PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia Quindío, septiembre de 2025

Señor (a)
Diana Patricia Lozano Castro
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. 7371577
Coordinador Académico
Centro Para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria.
Armenia - Quindío

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes de septiembre año 2025

Referencia: CO1.PCCNTR. 7371577 del año 2025.

María Isabel González Calderón, identificado con la cédula de ciudadanía No. 65557304 de Guamo - Tolima, en mi calidad de Contratista del SENA, Formación Virtual, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($48.908.134,00 M/CTE). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un primer pago proporcional en el mes de febrero de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($4.292.877,00 M/CTE) b) nueve (09) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($4.599.511,00 M/CTE) cada uno. C) Un (01) último pago correspondiente al mes de diciembre de 2025 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 3.526.292,00 M/CTE).

Plazo: Será hasta el 23 de diciembre de 2025.

OBJETO: Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear, orientar y evaluar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual, conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro Para El Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria del SENA Regional Quindío, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente**.**

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil.	Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza Aprendizaje Evaluación para los programas de formación: Complementaria: 3330936 (Análisis Para el Desarrollo móvil con App Inventor) 3330928 (Variables y Estructuras de Control en Python.) Formación Titulada 3186670 (Análisis y Programación de Software)	Documentos del programa de formación cargados en la plataforma Zajuna, disponible para los aprendices. Documentos del Programa de Formación Cargados em el Drive de Coordinación Académica de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de las fichas asignadas. Maria Isabel Gonzalez Calderon Evidencias del proceso de Alistamiento de la formación. Evidencias del manejo y buen uso de la plataforma Zajuna. Evidencias de las reuniones con la coordinación académica donde se refleje la planeación de los procesos formativos.
2	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Se realizó valoración de aprendizajes previos del aprendiz Yimi Bolañoz Bolaños de la ficha 3186670 programa Análisis y Desarrollo de Software	Correo electrónico enviado desde la coordinación donde realizan la solicitud de la valoración de resultados de aprendizajes previos. Captura de Pantalla Acta No. 0777 “GOR-F-084 V02” donde se evidencia el registro de las actividades realizadas.

3	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas relacionados con su perfil y lo establecido institucionalmente para garantizar la calidad de la formación profesional integral	Se ejecutó la formación de acuerdo con la Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza Aprendizaje Evaluación para los programas de formación: Complementaria: 3330936 (Análisis Para el Desarrollo móvil con App Inventor) 3330928 (Variables y Estructuras de Control en Python.) Formación Titulada 3186670 (Análisis y Programación de Software)	Registro fotográfico que valida la ejecución de la acción en el ambiente virtual Documentos del programa de formación cargados en la plataforma ZAJUNA, disponible para los aprendices. Imágenes anuncios publicados y la documentación registrada en plataforma. Documentos del Programa de Formación Cargados em el Drive de Coordinación Académica de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de las fichas asignadas. Maria Isabel Gonzalez Calderon
4	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Se realiza calificación de actividades en Zajuna de las respectivas evidencias de aprendizaje y se emite juicio valorativo en SOFIA. 2834813 (Análisis y Desarrollo de Software) 3186670 (Análisis y Desarrollo de Software)	Se evidencia con un capturas de pantalla de las acciones realizadas. Correo Electrónico enviado a xangel@sena.edu.co con los documentos de cierre de Fase y cierra de etapa electiva. Correo Electrónico enviado a xangel@sena.edu.co con los documentos de cierre de Fase Análisis.
5	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas,	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

	conforme a las necesidades identificadas por las redes de conocimiento y a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.		
6	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
7	Recolectar, organizar y entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de caracterización; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o formación titulada que así lo requiera.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
8	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades:	Se verificó que la totalidad de los aprendices estén en estado matriculado y se realizó la asociación de los aprendices a la ruta de aprendizaje de las fichas que se relacionan a continuación:	Captura de Pantalla de verificación de los aprendices en el aplicativo Sofía Plus o en la Plataforma Zajuna. Captura de Pantalla de la asociación a ruta de los aprendices en el aplicativo Sofía Plus.

	a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Verificar juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para reintegrados o trasladados. c). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información."	3330936 (Análisis Para el Desarrollo móvil con App Inventor) 3330928 (Variables y Estructuras de Control en Python.) Se realizó Informe de novedades académicas y procesos de deserción de las siguientes formaciones: 3186670 (Análisis y Desarrollo de Software) Se realiza revisión de evidencias cargadas en la plataforma Zajuna, para emitir los respectivos Resultados de aprendizaje en Sofia Plus. Ficha 3186670.	Correo Electrónico enviado a mjquintanac@sena.edu.co Se envían correos a aprendices con evidencias pendientes.
9	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz SENA.	Se realizó Informe de novedades académicas y procesos de deserción de las siguientes formaciones: 3186670 (Análisis y Desarrollo de Software) Se Publicó en la plataforma Zajuna anuncios de las normas de convivencia para el desarrollo de los cursos de formación	Correo Electrónico enviado a mjquintanac@sena.edu.co Captura de Pantalla de los anuncios publicados en la plataforma Zajuna.

		virtual, y se vela por su estricto cumplimiento.	Evidencias del manejo y buen uso de la plataforma Zajuna.
10	Documentar condiciones de calidad para la obtención y/o renovación de Registros calificados para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro lo requiera.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
11	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
12	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios y la oferta de formación académica definida de acuerdo con el calendario académico establecido para la vigencia.	Se apoyo en la promoción del portafolio de servicios y la oferta de formación Complementaria Virtual.	Evidencia de la estrategia realizada a través de difusión por redes sociales, grupos de WhatsApp
13	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera, cumpliendo con la entrega de los soportes de acuerdo con la guía y/o la documentación establecida para este procedimiento.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

14	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “orientar formación presencial y/o virtual de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa”, o la actualización o; en su defecto, deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, en el informe de ejecución contractual siempre que esta sea ofertada por la entidad, con plazo máximo a septiembre 30 de 2025.	Se registra ante las actualizaciones de la norma 240201081 orientar formación E-Learning de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa.	Se adjunta en imágenes registro a la actualización de las normas vigentes
15	Acompañar integralmente a los aprendices en las actividades que se desarrollen por parte del equipo de Bienestar al Aprendiz del centro.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
16	Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada,	Orientar formación profesional integral a las fichas asignadas: Complementaria: 3330936 (Análisis Para el Desarrollo móvil con App Inventor) 3330928 (Variables y Estructuras de Control en Python.) Formación Titulada	Registro fotográfico que valida la ejecución de la acción en el ambiente virtual de trabajo. Documentos del programa de formación cargados en la plataforma Zajuna, disponible para los aprendices. Documentos del Programa de Formación Cargados em el Drive de Coordinación Académica de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de las fichas asignadas.

	la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.	3186670 (Análisis y Programación de Software)	Maria Isabel Gonzalez Calderon
17	Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
18	Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

19	Promover en los aprendices el respeto y cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean estén establecidas y/o relacionadas con las tecnologías y especialidades ofertadas por el centro de formación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
20	Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinaciones, Supervisor de Contrato y/o demás miembros de la comunidad educativa, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.	Realizar y entregar al supervisor del contrato el informe mensual de ejecución contractual correspondiente al mes de septiembre de 2025. Reuniones de Equipo Ejecutor o de Coordinación Académica realizadas.	Informe mensual de ejecución contractual enviado al supervisor del contrato y cargado en el aplicativo SECOP II. Captura de Pantalla de las actividades realizadas relacionados en la plantilla de evidencias.
21	Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

	documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación.		
22	Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación
23	Reportar en el sistema SOFIA Plus, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles una vez ocurrido el hecho, todas las actividades y novedades que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación
24	Reportar un total 160 horas de formación máximo al mes, precisando que, en caso contrario, el respectivo pago de honorarios se	Se suman a este informe imágenes de los elementos generado desde SenaSofiaPlus, donde se encuentran registradas las competencias habilitadas	Se anexa captura de Pantalla del Informe de tiempos del instructor mes de septiembre.

	hará a prorrata a la disminución del número de horas que reporte el instructor en el respectivo periodo.	para el ejercicio de la formación.	

OBLIGACIONES GENERALES

1	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.	Se presenta la documentación requerida para el proceso de contratación, sin registrar inhabilidades o restricciones para dar cumplimiento al contrato actual.	Documentación que reposa en el SECOP II.
2	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato (Electrónico o físico)	Se da cumplimiento con todas las obligaciones contractuales evidenciándolas en este documento.	Evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas en la plantilla de evidencias GOR-F-012 V03.
3	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
4	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

	documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental	estén asociados a esta obligación.	
5	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
6	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.	Manejo responsable de las plataformas Sofía Plus, Zajuna, CompromISO, SIC Contratista y correo electrónico institucional con las contraseñas asignadas.	Acceso y uso permanente de las plataformas Sofía Plus, Zajuna, CompromISO, SIC Contratista y correo electrónico institucional.

7	Colaborar en la elaboración de respuesta y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
8	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
9	Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.	Se realiza curso de soporte con relación a la gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.	Se adjuntan capturas de pantalla de los cursos presentados y aprobados.
10	Una vez perfeccionado el contrato, Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de	Examen médico pre-ocupacional vigente.	Captura de Pantalla Exámenes Pre-Ocupacionales vigentes, que reposan en el SECOP II.

	los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18).		
11	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios	Evaluación realizada a través de la plataforma contratistas.sena.edu.co.	Captura de Pantalla del Certificado “Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo”.
12	Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.	Certificado “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción”	Captura de Pantalla del Certificado “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción”.

13	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final	Ingresar a las plataformas institucionales que requieran contraseña, actualizar información y datos de ingreso.	Ingreso a las plataformas institucionales tales como correo electrónico (igonzalezc@sena.edu.co), Sofía Plus, Zajuna.
14	Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley	Pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad y Salud Social Integral correspondiente al mes de agosto.	Planilla comprobante y soporte de pago No. 9490416681 Aportes en Línea.
15	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

	la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños		
16	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato (Electrónico o físico) y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda	Se firma digitalmente los documentos para el informe y pago de honorarios.	Informe de Gestión Contractual.
17	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
18	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso	Se guarda reserva de la información, en los medios dispuestos por la entidad, durante el desarrollo del objeto contractual.	Documentos del programa de formación cargados en la plataforma Zajuna, disponible para los aprendices. Documentos del Programa de Formación Cargados em el Drive de Coordinación Académica de acuerdo con el diseño curricular y

	mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen		proyecto formativo de las fichas asignadas. Maria Isabel Gonzalez Calderon
19	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. con excepción de la última cuenta que se presente	Pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad y Salud Social Integral correspondiente al mes de agosto.	Planilla comprobante y soporte de pago No. 9490416681 Aportes en Línea.

	con ocasión de la ejecución del contrato.		
20	El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales que se encuentren vigentes.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
21	El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso.	Ejecución de todas las actividades acorde a las obligaciones contractuales; conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA "plataforma CompromISO Sena".	Se evidencia a través de los documentos del Sistema Integrado de Gestión utilizados en los procesos de la ejecución de la formación para la realización de las obligaciones contractuales
22	En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en	Se cumple con lo establecido en el sistema integrado de gestión y Autocontrol – SIGA para orientar formación profesional integral	Se evidencia cumpliendo con las políticas, los objetivos y requisitos, las buenas prácticas como contratista tales como: Manejo de archivo digital entre otras.

	actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.		
23	El contratista no ejercerá ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación, lo cual incluye el cabal cumplimiento sobre el Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito del sector público.	Se ejecuta el contrato de acuerdo con los lineamientos del código de Integridad Sena GTH-CO-002 V 2.	Se evidencia a través de la plataforma CompromISO Sena. https://compromiso.sena.edu.co Se aplican los valores de integridad, Respeto, Honestidad, Compromiso, Diligencia, Justicia, Solidaridad, Lealtad.
24	Ingresar información veraz, oportuna y confiable en los aplicativos o sistemas de información de la entidad.	El ingreso de la información fue veraz, oportuna y confiable en los aplicativos Sofía Plus y Zajuna	Captura de Pantalla del registro en las plataformas Sofía Plus y Zajuna.

25	Actuar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones y rechazando peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley, e informando inmediatamente al supervisor del contrato y al SENA sobre cualquier intento de coacción	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
26	Mantener informado al SENA sobre cualquier modificación en la dirección de domicilio físico y electrónico para comunicación y notificaciones	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
27	Informar de manera inmediata al supervisor del contrato sobre cualquier inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se presente durante la ejecución del contrato.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
28	Apoyar la preparación de respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato, asegurando que se tramiten dentro de los términos establecidos por la ley.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
29	Informar al área Financiera del SENA sobre cualquier cambio en el régimen tributario, conforme a lo establecido	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

	en el Estatuto Tributario Nacional y la normativa vigente.		
30	Asumir directamente los nuevos tributos que se pudieran presentar, en los casos que aplique.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
31	Cumplir con lo establecido en el Código de Integridad del SENA.	Se ejecuta el contrato de acuerdo con los lineamientos del código de Integridad Sena GTH-CO-002 V 2.	Se evidencia Ingresando a las plataformas institucionales tales Sofía Plus, Zajuna atendiendo de forma oportuna las formaciones asignadas.
32	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a

la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados, y la planilla de agosto como independiente, No. 9490416681 canceladas por medio de Aportes en Línea. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Anti trámites")

Evidencias en (88) folios

Cordialmente,



María Isabel González Calderón
Contratista
C.C. No. 65.557.304

Recibí a satisfacción:

Diana Lozano
Firmado digitalmente por Diana Lozano
Fecha: 2025.09.30 13:01:45 -05'00'

Firma
Diana Patricia Lozano Castro
Supervisor(a) Contrato 7371577 de 2025
Coordinadora Académico
Centro Para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria.
Armenia/Quindío

PLANTILLA DE EVIDENCIAS

A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecución mensual de **María Isabel González Calderón** correspondiente al mes de septiembre de 2025:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

Obligación especifica No.1
Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil.

1. **Actividad Realizada**

Se realizan actividades de planeación con los aprendices mediante sesión sincrónica frente a los avances formativos.

Evidencias:
Se evidencia con unas capturas de pantalla de las acciones realizadas, mediante programación de Sesión Inicial.

1. Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza Aprendizaje Evaluación para los programas de formación:

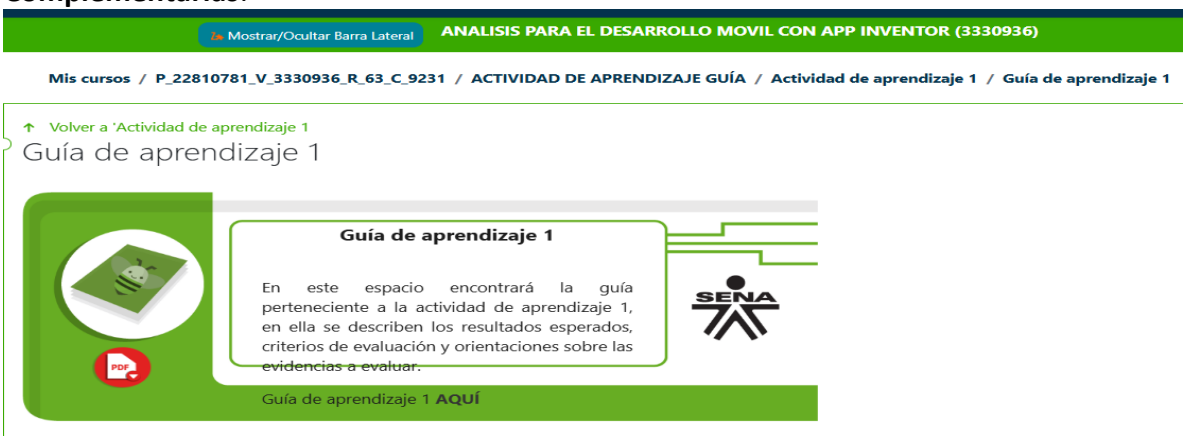
Complementaria:
3330936 (Análisis Para el Desarrollo móvil con App Inventor)

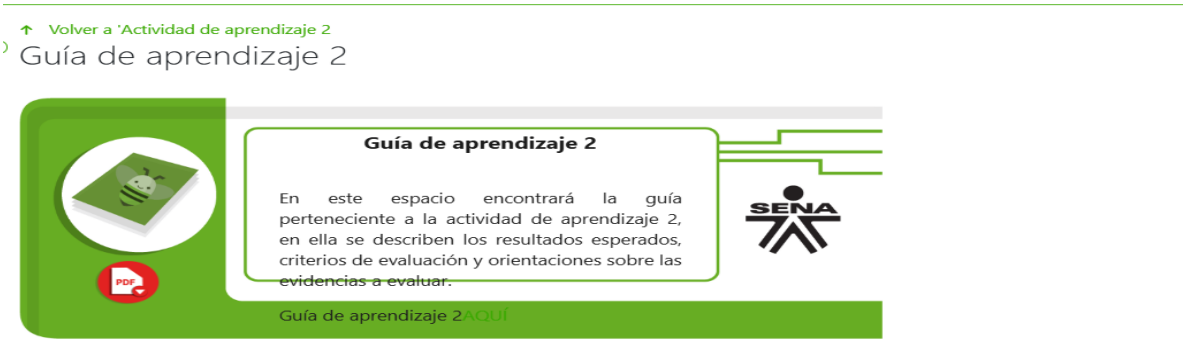
3330928 (Variables y Estructuras de Control en Python.)

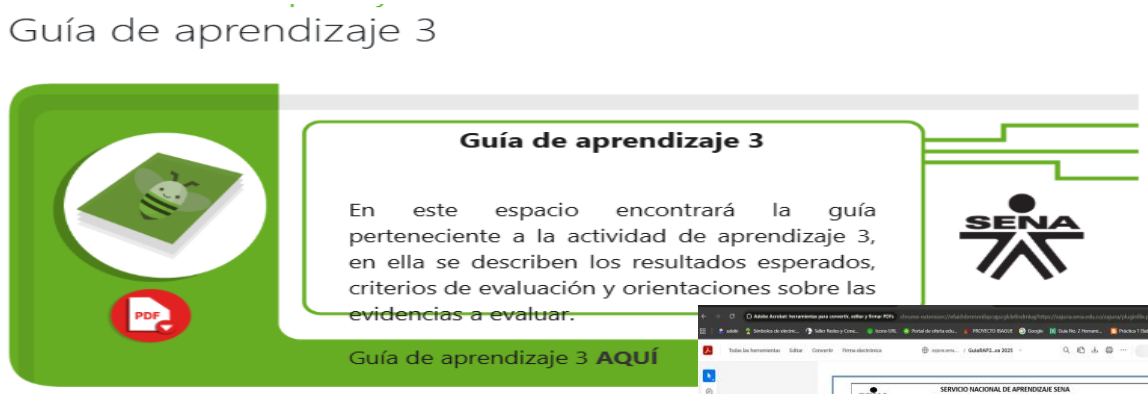
Formación Titulada
3186670 (Análisis y Programación de Software)

2. Documentos del programa de formación cargados en la plataforma Zajuna, disponible para los aprendices.

Complementarias:

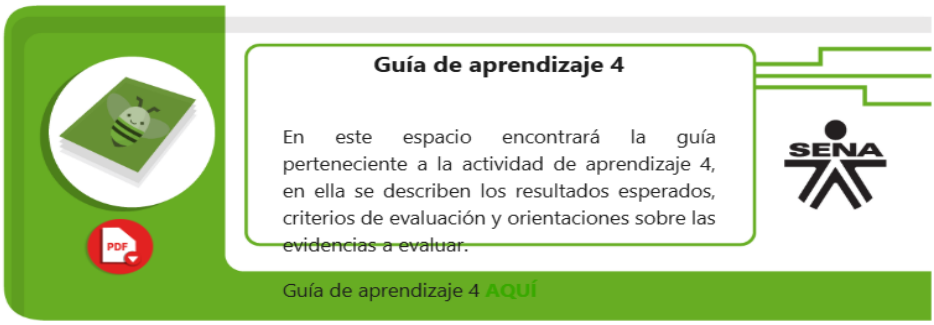








Guía de aprendizaje 4





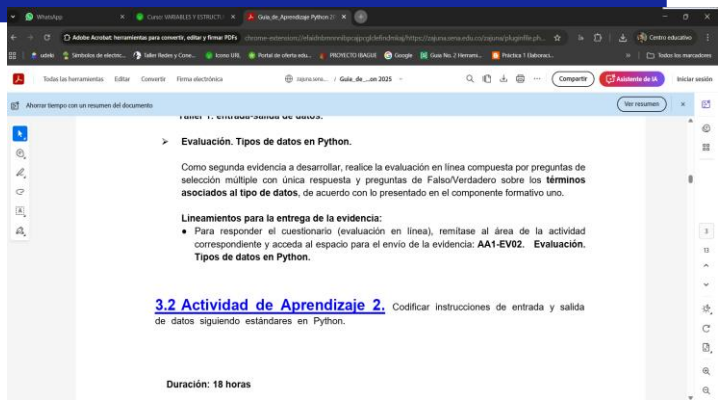
Mis cursos / P_22810005_V_3330928_R_63_C_9231 / ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE _ GUÍA 1 / Guía de aprendizaje 1

↑ Volver a 'ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE _ GUÍA 1

Guía de aprendizaje 1



Última modificación: lunes, 8 de septiembre de 2025, 17:07



Evaluación. Tipos de datos en Python.

Como segunda evidencia a desarrollar, realice la evaluación en línea compuesta por preguntas de selección múltiple con única respuesta y preguntas de Falso/Verdadero sobre los **términos asociados al tipo de datos**, de acuerdo con lo presentado en el componente formativo uno.

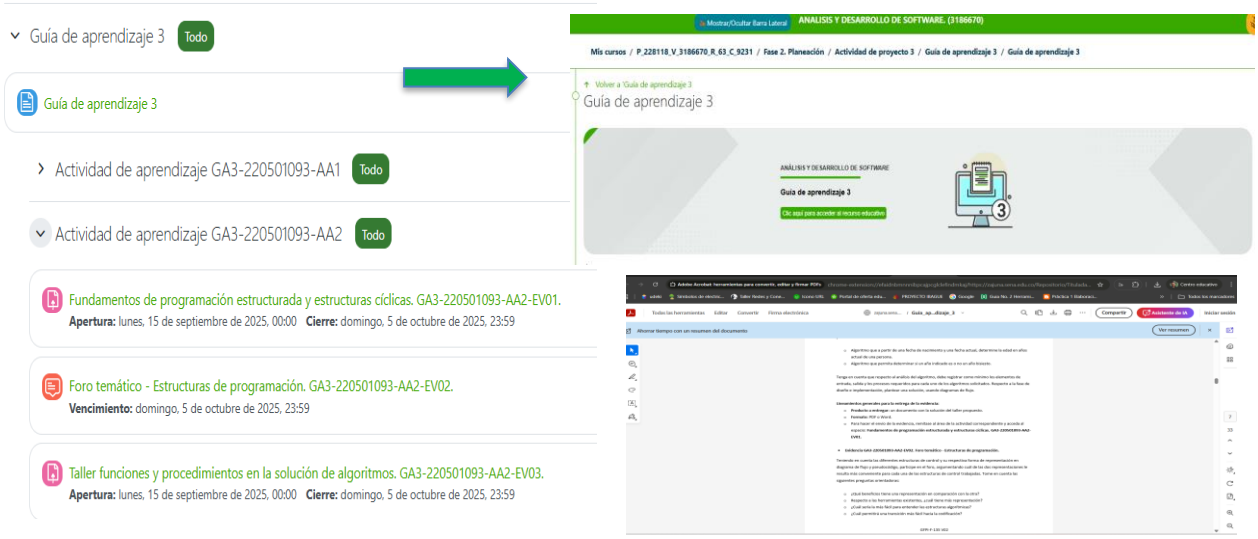
Lineamientos para la entrega de la evidencia:

- Para responder el cuestionario (evaluación en línea), remítase al área de la actividad correspondiente y acceda al espacio para el envío de la evidencia: **AA1-EV02. Evaluación. Tipos de datos en Python.**

3.2 Actividad de Aprendizaje 2. Codificar instrucciones de entrada y salida de datos siguiendo estándares en Python.

Duración: 18 horas

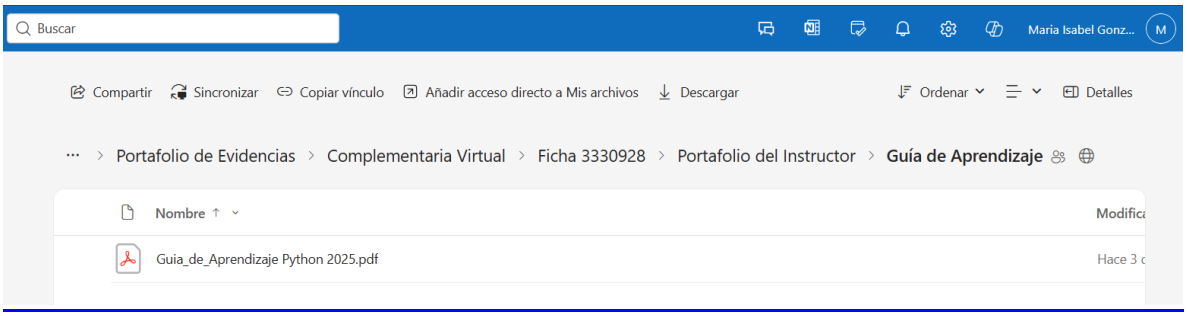
Titulada



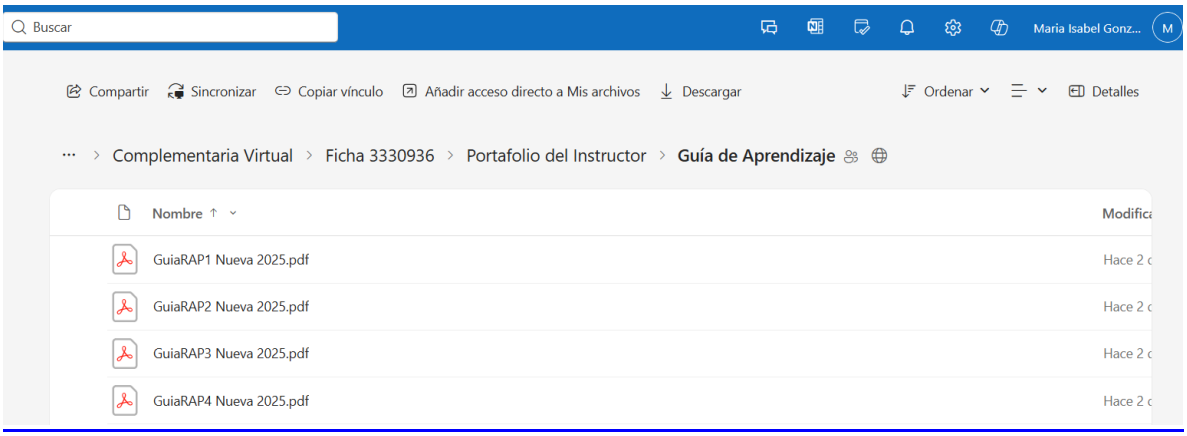
3. Documentos del Programa de Formación Cargados em el Drive de Coordinación Académica de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de las fichas asignadas.

Maria Isabel Gonzalez Calderon

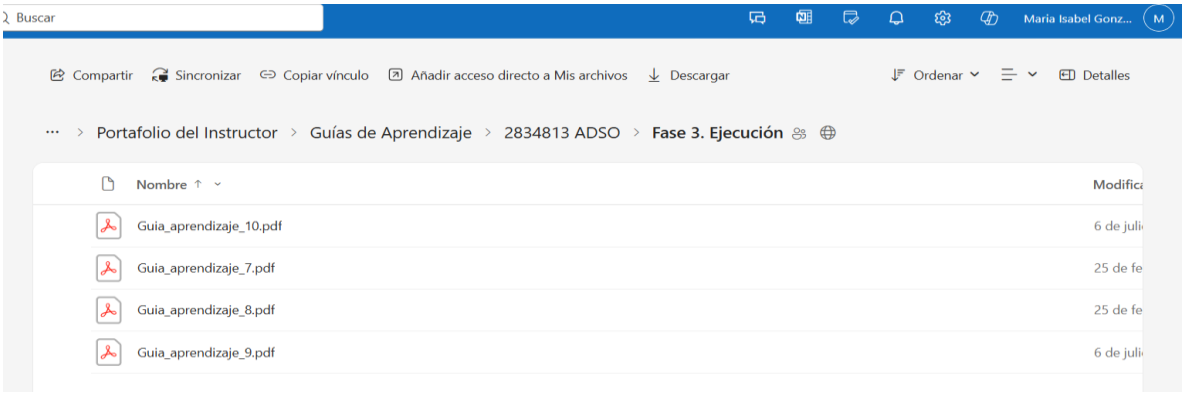
VARIABLES Y ESTRUCTURAS DE CONTROL EN PYTHON

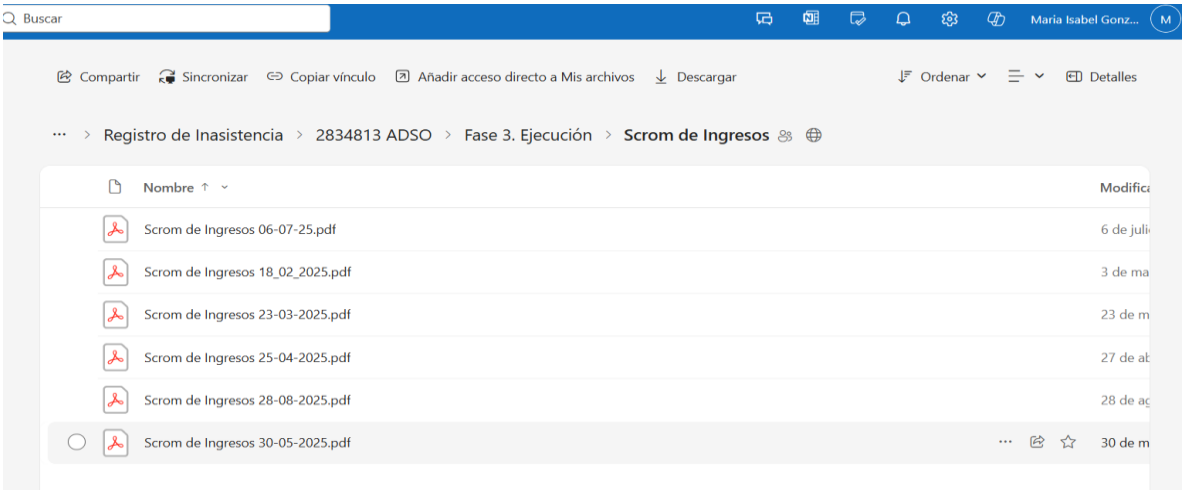


ANALISIS PARA EL DESARROLLO MOVIL CON APP INVENTOR

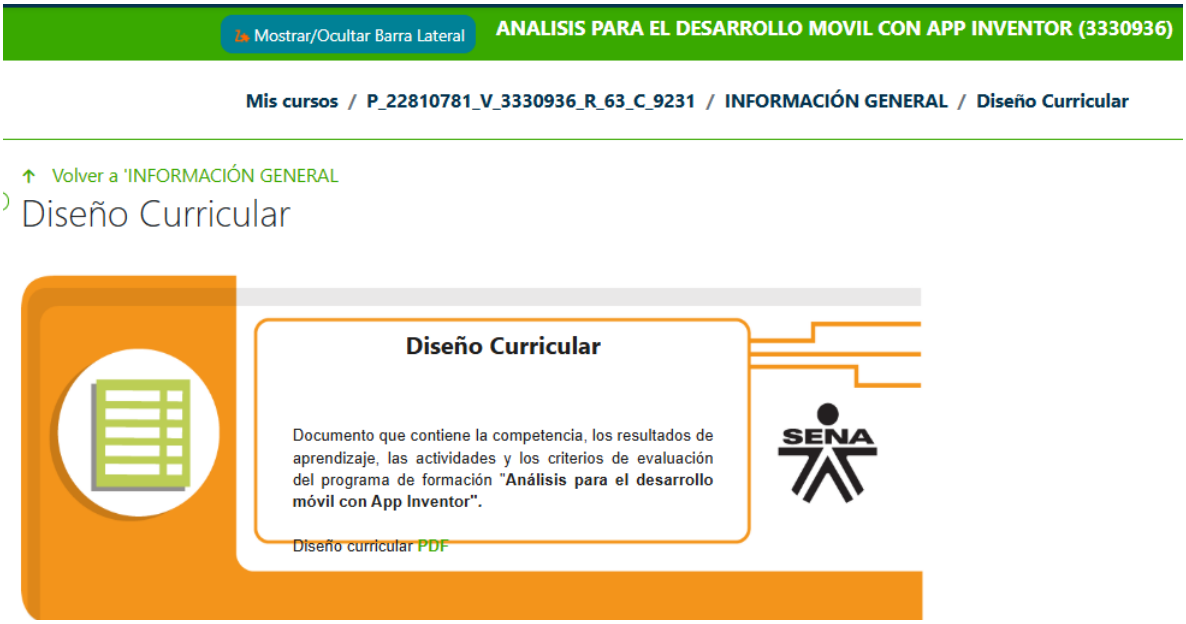


Titulada





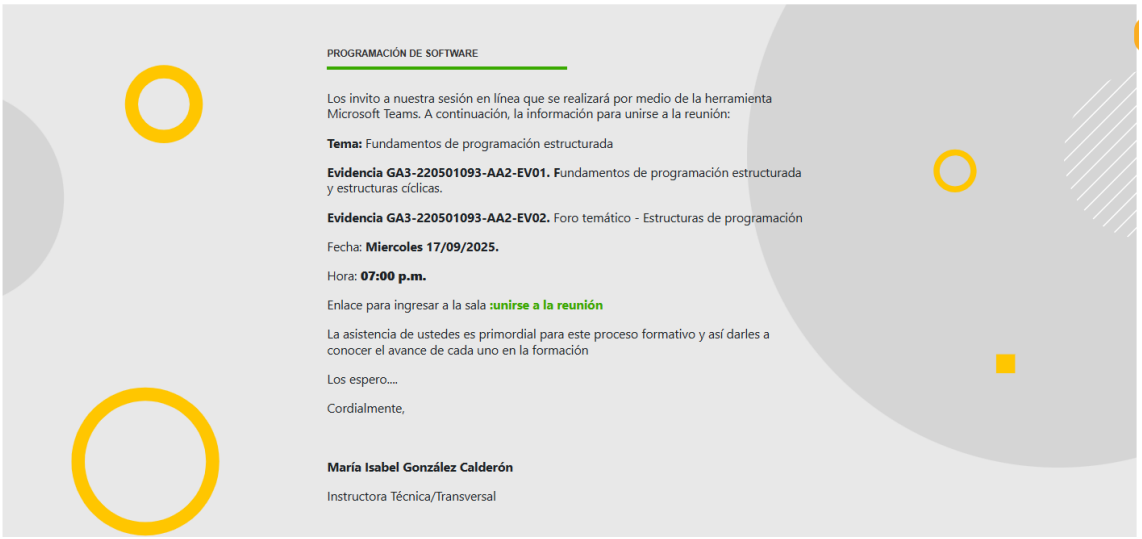
4. Evidencias del proceso de Alistamiento de la formación.





5. Evidencias del manejo y buen uso de la plataforma Zajuna.

Sesión en línea GA3-220501093-AA2-EV01 - EV02. Fundamentos de programación estructurada 17/09/25
de MARIA ISABEL GONZALEZ CALDERON - lunes, 15 de septiembre de 2025, 09:53



PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE

Los invito a nuestra sesión en línea que se realizará por medio de la herramienta Microsoft Teams. A continuación, la información para unirse a la reunión:

Tema: Fundamentos de programación estructurada

Evidencia GA3-220501093-AA2-EV01. Fundamentos de programación estructurada y estructuras cíclicas.

Evidencia GA3-220501093-AA2-EV02. Foro temático - Estructuras de programación

Fecha: **Miercoles 17/09/2025.**

Hora: **07:00 p.m.**

Enlace para ingresar a la sala **:unirse a la reunión**

La asistencia de ustedes es primordial para este proceso formativo y así darles a conocer el avance de cada uno en la formación

Los espero....

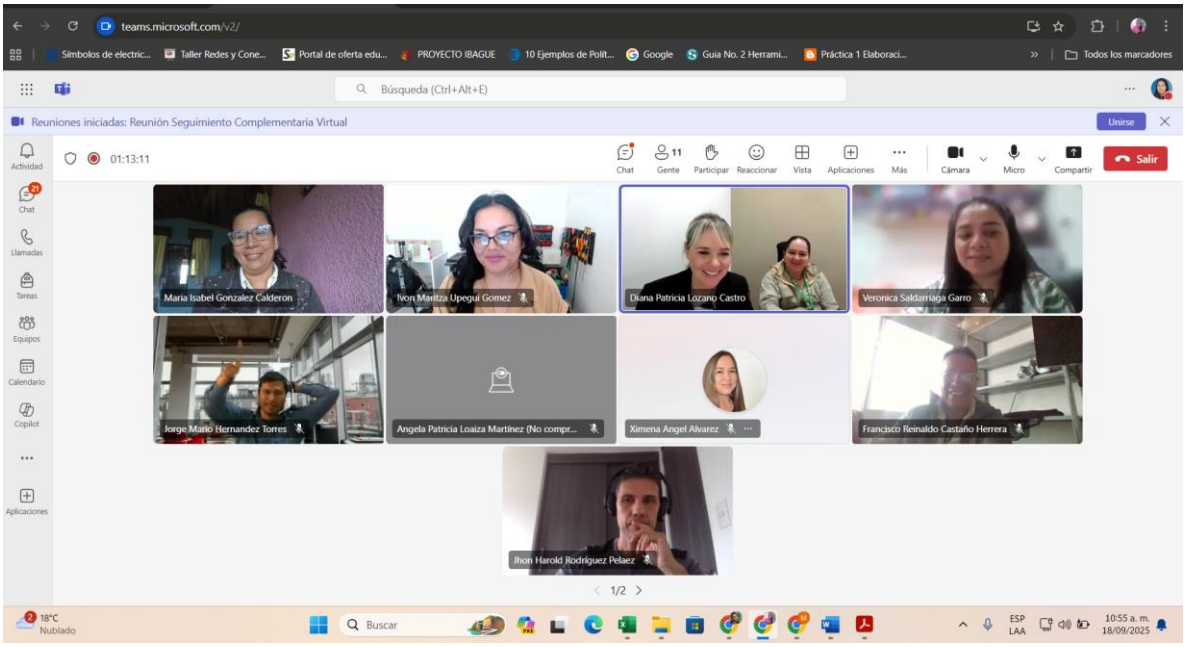
Cordialmente,

María Isabel González Calderón

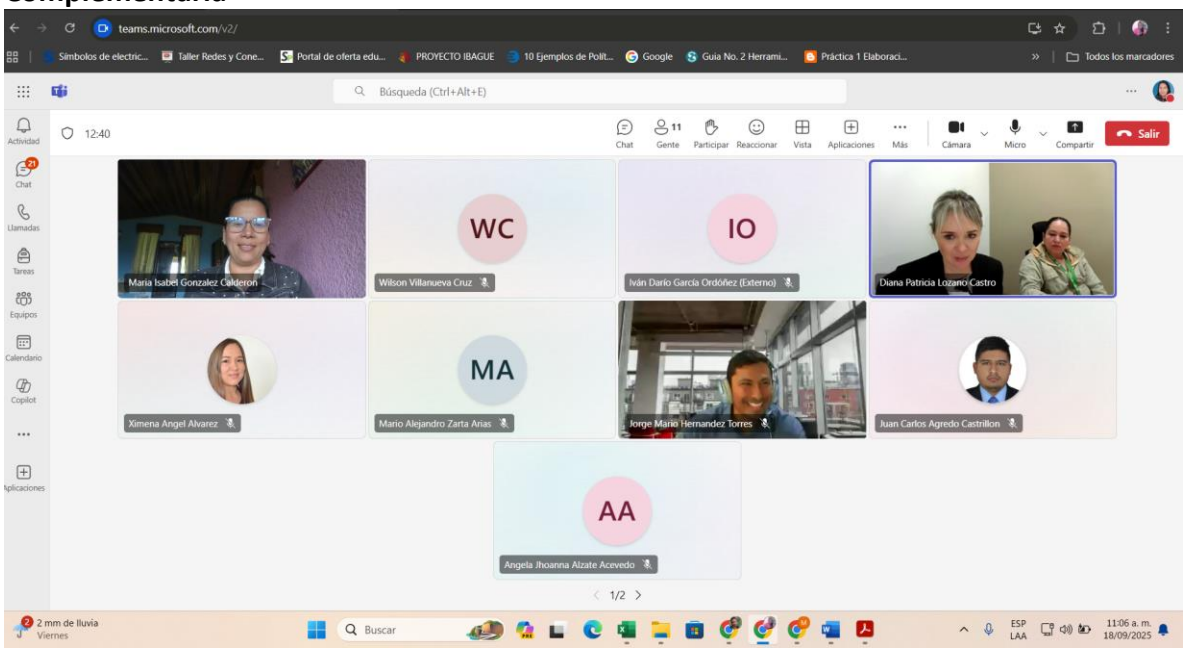
Instructora Técnica/Transversal

6. Evidencias de las reuniones con la coordinación académica donde se refleje la planeación de los procesos formativos.

Titulada



Complementaria



Obligación especifica No 2.
Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

Acción Realizada: Se realizó valoración de aprendizajes previos del aprendiz Yimi Bolañoz Bolaños de la ficha 3186670 programa Análisis y Desarrollo de Software.

Evidencias

1. Correo electrónico enviado desde la coordinación donde realizan la solicitud de la valoración de resultados de aprendizajes previos.

Nueva PQRS No.: 7-2025-343142 NIS: 2025-01-389846

Donaldo Andres Beltran Prieto
Para: Maria Isabel Gonzalez Calderon
CC: Angela Patricia Loaiza Martínez; Fabio Alexander Cano Zuluaga

Responder | Responder a todos | Reenviar

Mar 9/09/2025 5:24 PM

Respondió el Jue 11/09/2025 5:59 PM.

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Vie 7/09/2035 5:24 PM

C.E.(FRM)-7-2025-343142-(1)... 409 KB
01-MAIL-Anexos Externos - 2... 134 KB
01-MAIL-Anexos Externos - 2... 178 KB

Mostrar los 5 datos adjuntos (996 KB) | Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje | Descargar todo

Saludo cordial estimada Maria Isabel

Amablemente solicito tu valiosa colaboración en la revisión de la solicitud que hace el aprendiz relacionado en los documentos anexos perteneciente a la ficha 3186670, quien hace solicitud de reconocimiento de aprendizajes previos.

Por tratarse de una PQRS, con todo respeto solicito realizar la respectiva reunión de equipo ejecutor, para la revisión que ustedes ya conocen, levantar el acta respectiva y aprobación o no de lo solicitado, con un plazo no mayor a 3 días, para dar la respuesta dentro de las politicas de nuestra Entidad.

Agradezco su apoyo y colaboración

Cordialmente,

Maria Isabel Gonzalez Calderon
Para: Donaldo Andres Beltran Prieto

Responder | Responder a todos | Reenviar

Lun 15/09/2025 5:37 PM

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Jue 13/09/2035 5:37 PM

YIMI BOLAÑOZ BOLAÑOS.pdf 2 MB
Reporte de Juicios Evaluativo... 885 KB

2 archivos adjuntos (3 MB) | Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje | Descargar todo

Cordial saludo

De acuerdo con la solicitud, informo que ya se realizó la evaluación de las competencias y resultados de aprendizaje en el aplicativo Sofía Plus mediante la opción de Reconocimiento de Aprendizajes Previos.

Así mismo, se ha generado y descargado el reporte de juicios evaluativos, los cuales remito para el respectivo seguimiento.

Adjunto acta y reporte de juicios.

...

Responder | Reenviar

2. Captura de Pantalla Acta No. 0777 “GOR-F-084 V02” donde se evidencia el registro de las actividades realizadas.

ACTA No. 0777			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Reunión Equipo Ejecutor Software Formación Titulad Virtual			
CIUDAD Y FECHA:	Armenia, 11 de septiembre de 2025	**HORA INICIO:** 03:00 p.m.	**HORA FIN:** 3:30 p.m.
LUGAR Y/O ENLACE: PQRS No.: 7-2025-343142 NIS: 2025-01-389846 \| Reunión-Unirse \| Microsoft Teams		**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Quindío/CDTCI	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Revisión de la PQRS No7-2025-343142 NIS: 2025-01-389846 1. Revisión de los documentos anexos presentado por el aprendiz Yimi Bolañoz Bolaños 2. Respuesta PQRS No. 7-2025-343142 NIS: 2025-01-389846			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: 2. Revisar la solicitud PQRS No. 7-2025-343142 NIS: 2025-01-389846 3. Revisar cada uno de los documentos presentados por el aprendiz Yimi Bolañoz Bolaños Castaño 4. Dar Respuesta a la PQRS No. 7-2025-343142 NIS: 2025-01-389846 y presentarla a la coordinación académica para el debido tramite.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
1. Siendo las 3:00 pm se da inicio a la reunión del Equipo Ejecutor del Área de Software, de la formación titulada virtual. 2. A la reunión asisten los instructores Ángela Patricia Loaiza M, María Isabel González C., Fabio Alexander Cano y Jorge Mario Hernández. 3. La instructora María Isabel González C. empieza la reunión explicando a cada uno de los compañeros asistentes la finalidad de esta, así como la revisión detallada de cada uno de los documentos a portados por el aprendiz Yimi Bolañoz Bolaños. 4. A continuación, se detalla la información presentada por el aprendiz Yimi Bolañoz Bolaños: • Solicitud de reconocimientos de aprendizajes previos • Verificación de documentos presentados por el aprendiz • Verificación de materias vs resultados de aprendizajes • Verificación de información por parte del equipo ejecutor Teniendo presente que el aprendiz anexa los siguientes documentos:			

GOR-F-084 V02

Obligación Especifica No 3.
Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas relacionados con su perfil y lo establecido institucionalmente para garantizar la calidad de la formación profesional integral.

Acción Realizada
Se ejecutó la formación de acuerdo con la Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza Aprendizaje Evaluación para los programas de formación:

Complementaria:
3330936 (Análisis Para el Desarrollo móvil con App Inventor)

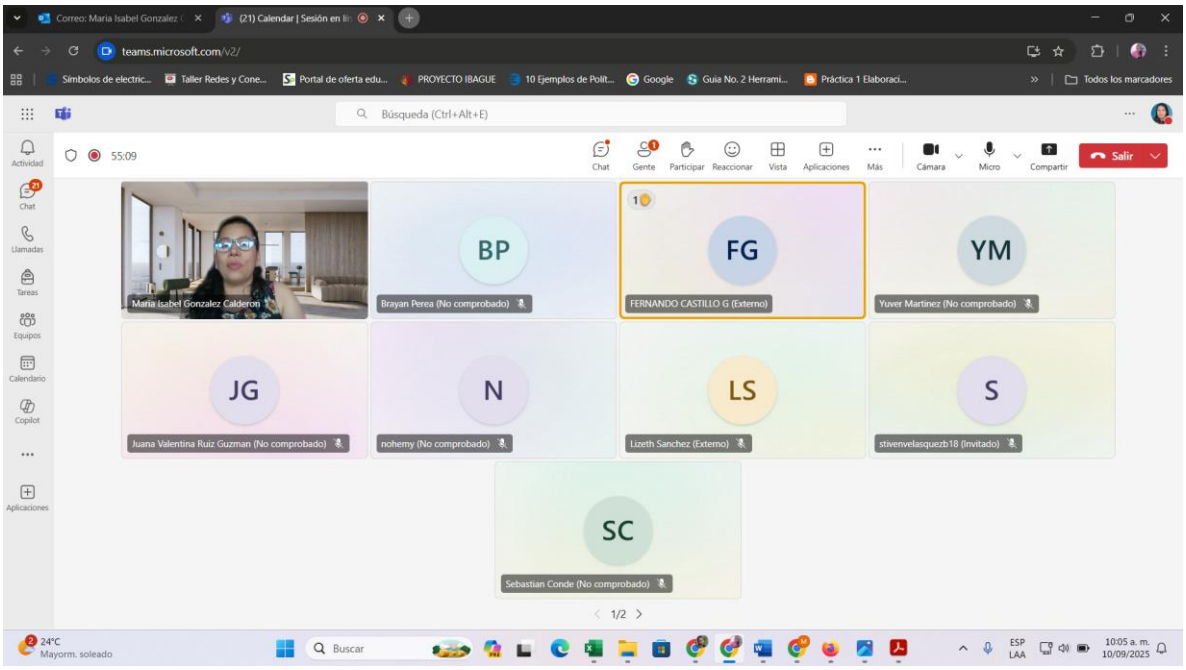
3330928 (Variables y Estructuras de Control en Python.)

Formación Titulada
3186670 (Análisis y Programación de Software)

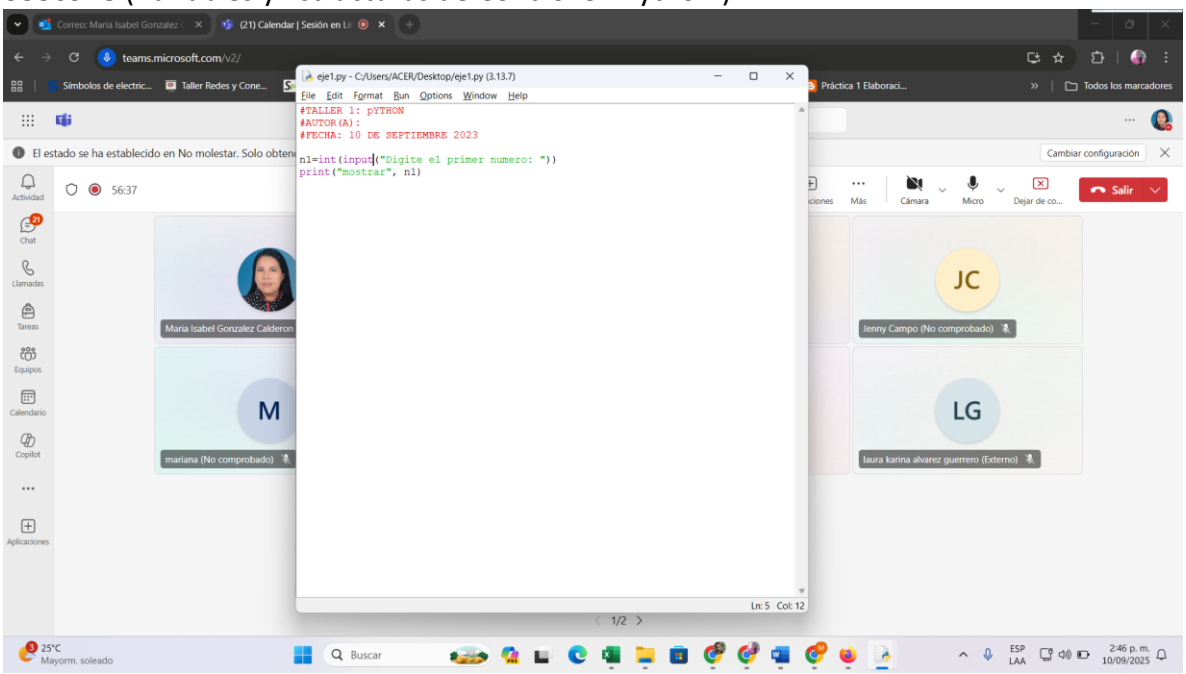
Evidencias:

1. Registro fotográfico que valida la ejecución de la acción en el ambiente virtual

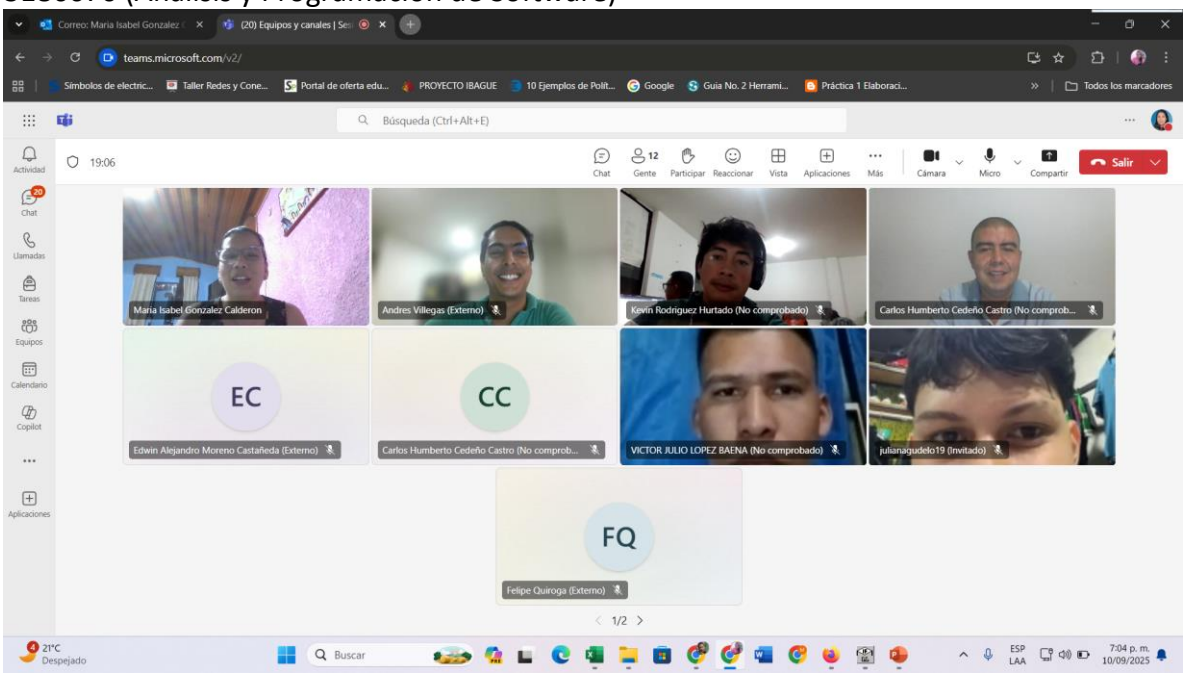
3330936 (Análisis Para el Desarrollo móvil con App Inventor)



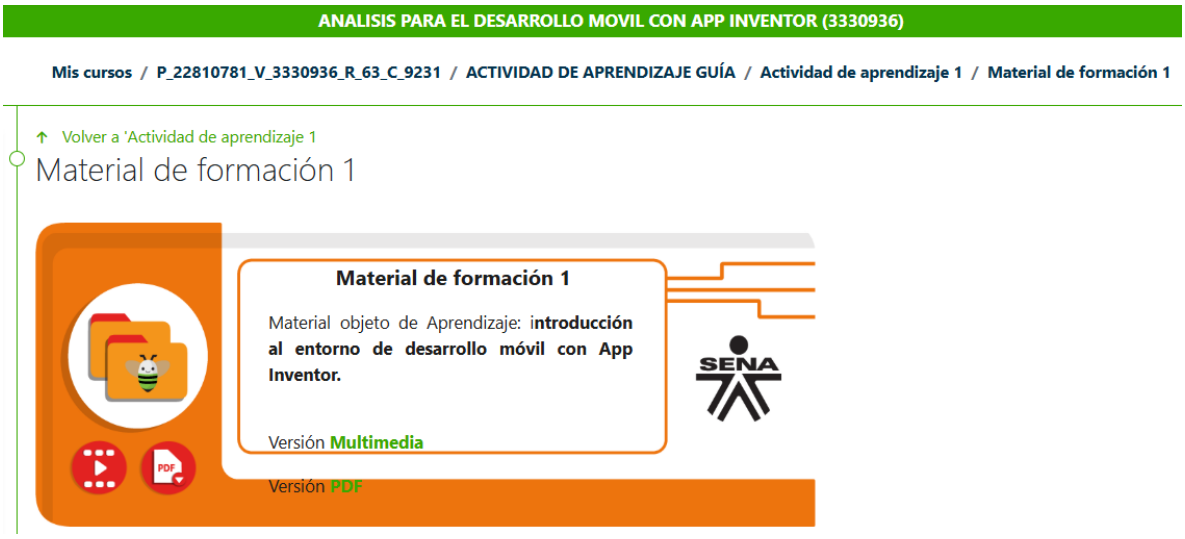
3330928 (Variables y Estructuras de Control en Python.)

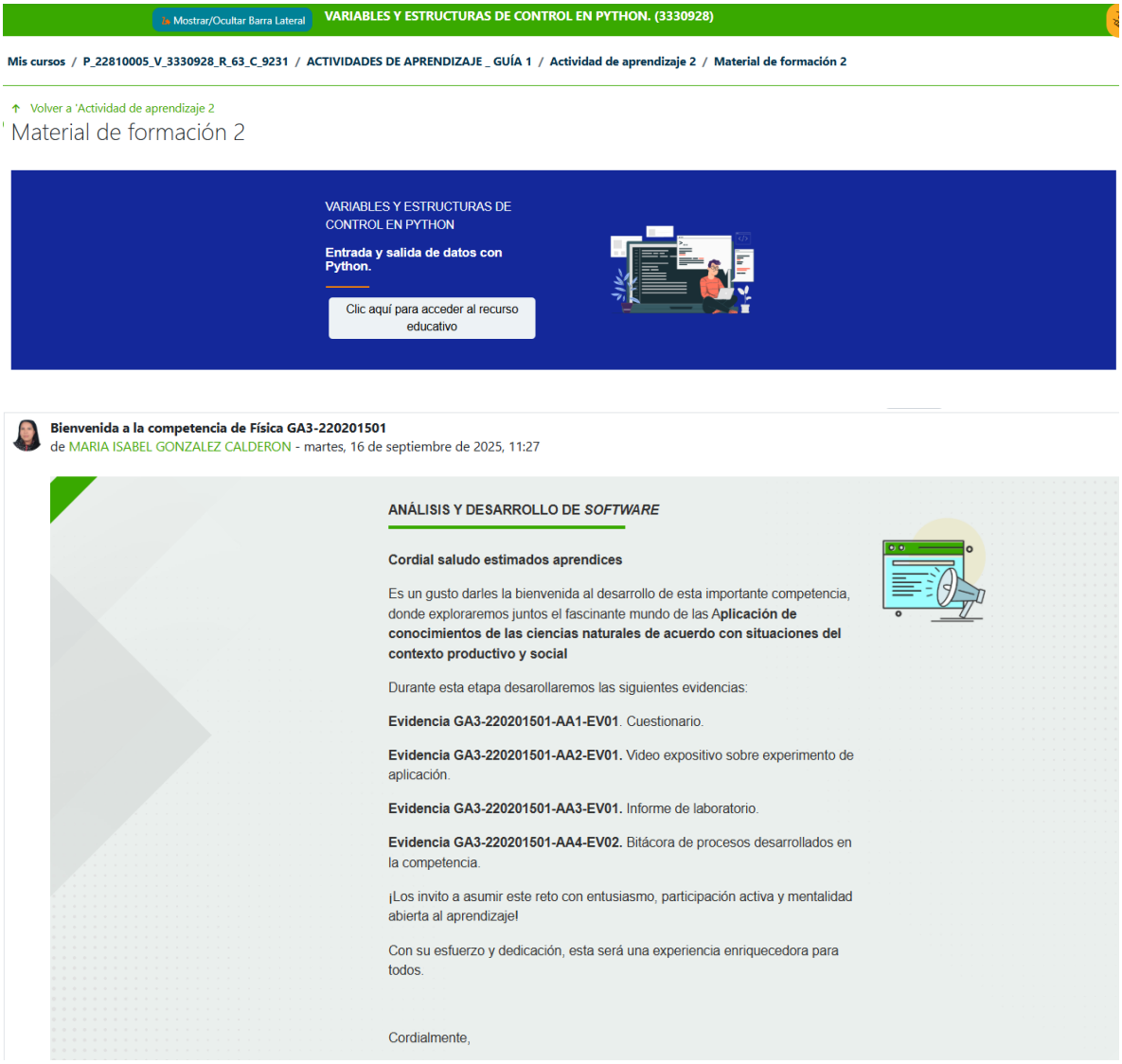


3186670 (Análisis y Programación de Software)



2. Documentos del programa de formación cargados en la plataforma ZAJUNA, disponible para los aprendices. Imágenes anuncios publicados y la documentación registrada en plataforma.

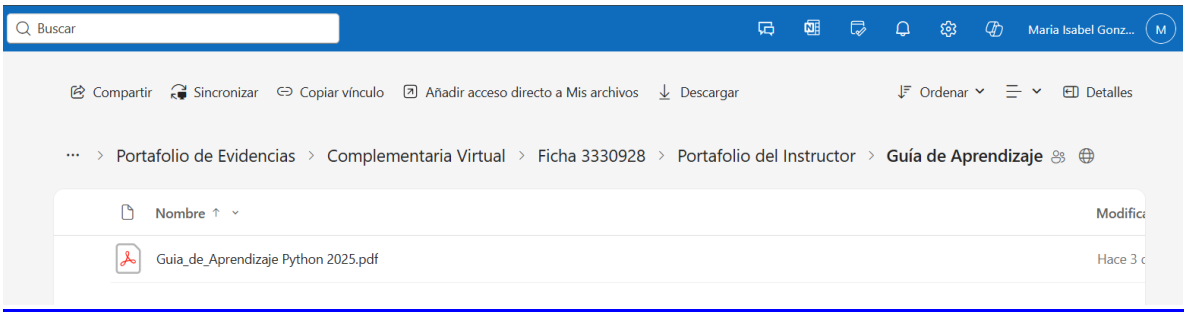


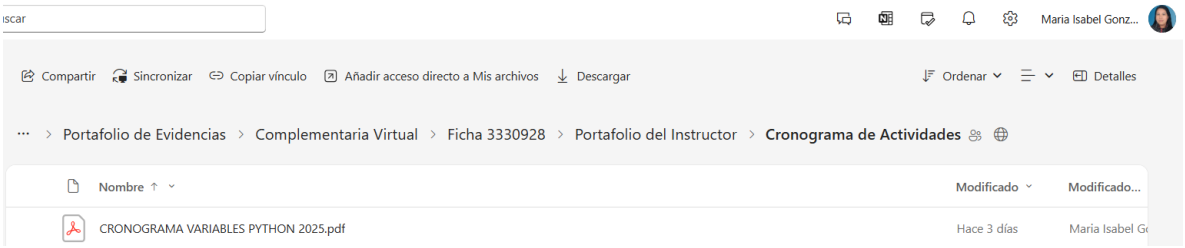


3. Documentos del Programa de Formación Cargados em el Drive de Coordinación Académica de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de las fichas asignadas.

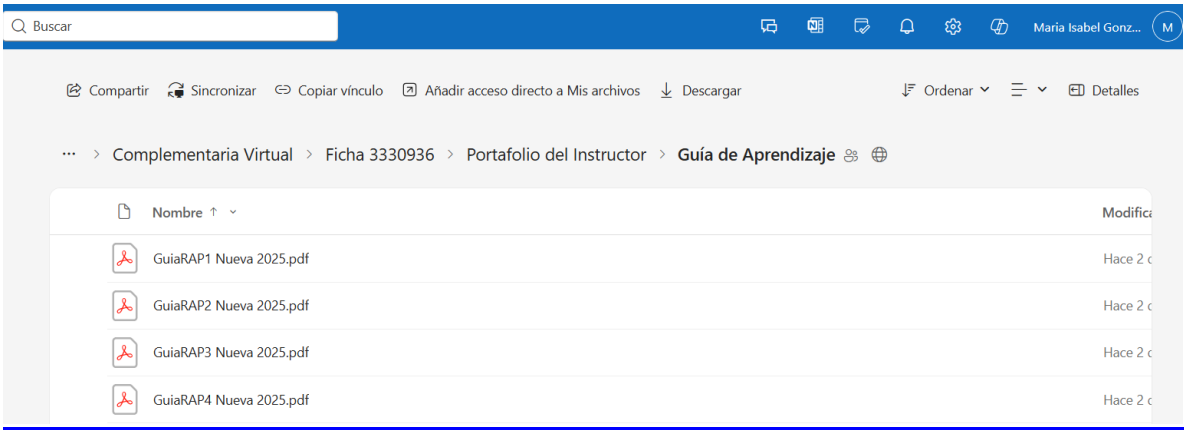
Maria Isabel Gonzalez Calderon

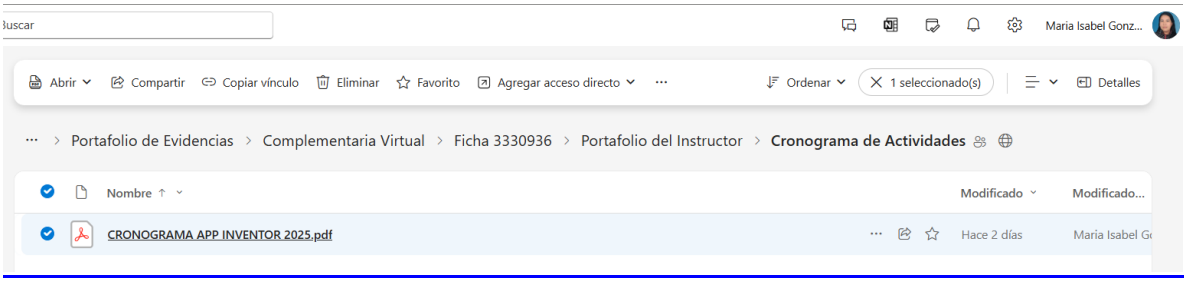
VARIABLES Y ESTRUCTURAS DE CONTROL EN PYTHON



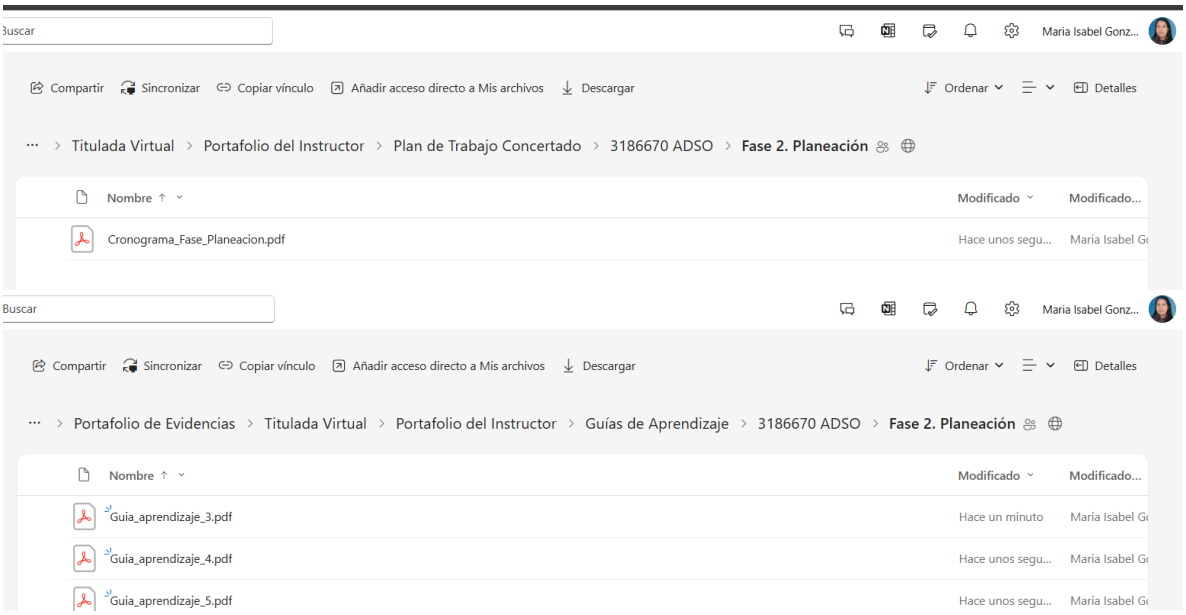


ANALISIS PARA EL DESARROLLO MOVIL CON APP INVENTOR





Titulada



Obligación especifica No 4.
Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

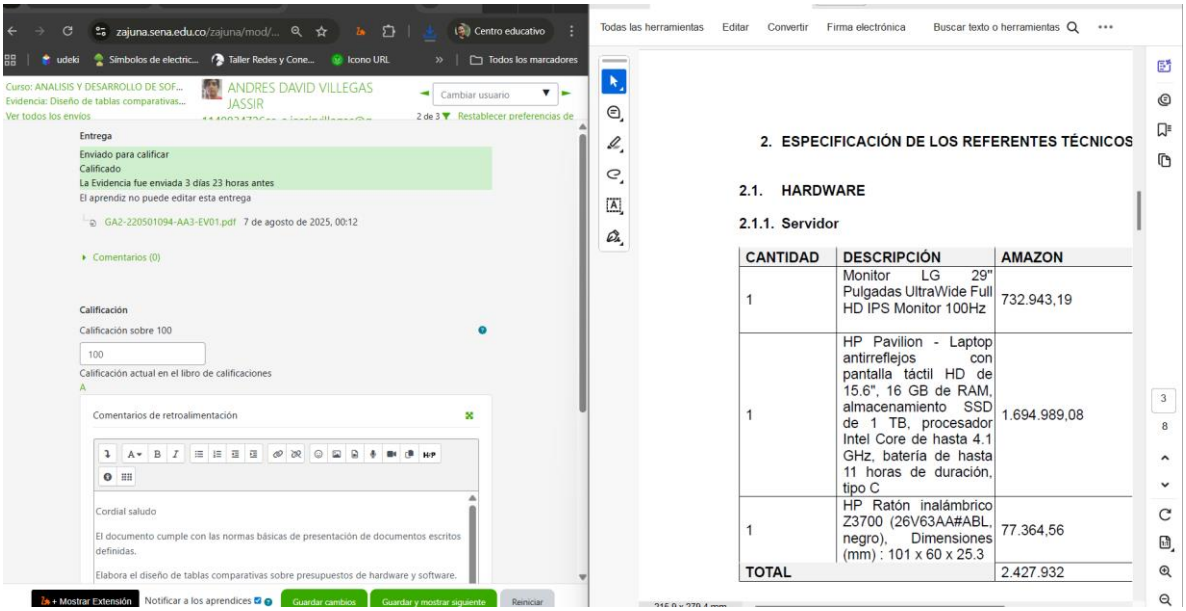
Acción Realizada
Se realiza calificación de actividades en Zajuna de las respectivas evidencias de aprendizaje y se emite juicio valorativo en SOFIA.

2834813 (Análisis y Desarrollo de Software)
3186670 (Análisis y Desarrollo de Software)

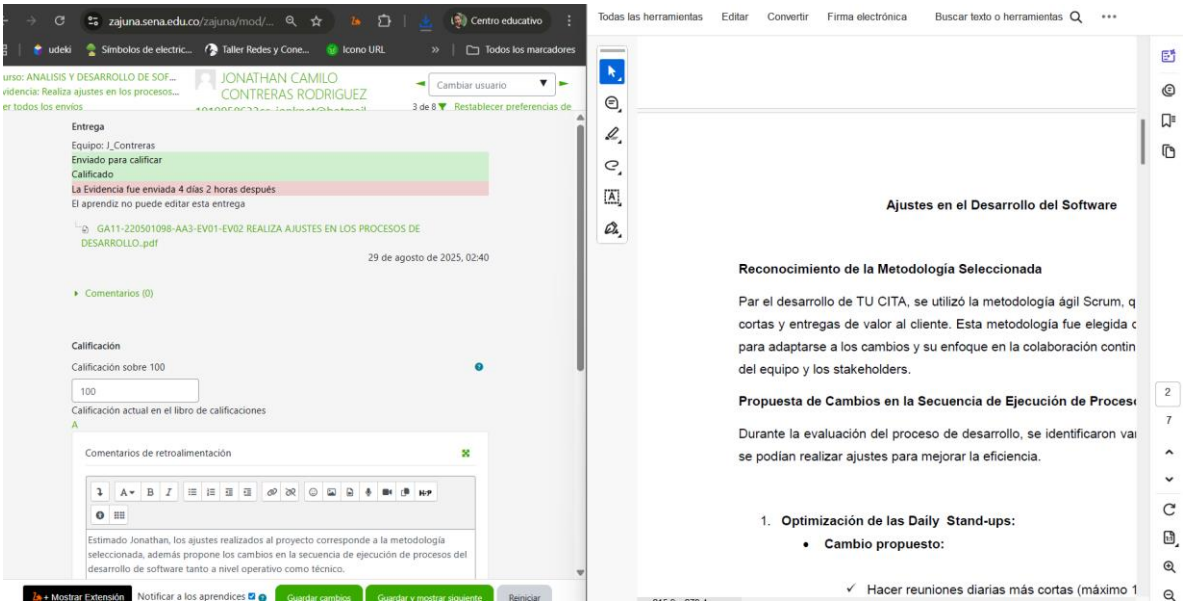
Evidencias:

1. Se evidencia con un capturas de pantalla de las acciones realizadas.

3186670


zajuna.sena.edu.co/zajuna/mod/...
Centro educativo
ANDRES DAVID VILLEGAS JASSIR
Cambiar usuario
Entrega
Enviado para calificar
Calificado
La Evidencia fue enviada 3 días 23 horas antes
El aprendiz no puede editar esta entrega
GA2-220501094-AA3-EV01.pdf 7 de agosto de 2025, 00:12
Comentarios (0)
Calificación
Calificación sobre 100
100
Calificación actual en el libro de calificaciones
A
Comentarios de retroalimentación
Cordial saludo
El documento cumple con las normas básicas de presentación de documentos escritos definidas.
Elabora el diseño de tablas comparativas sobre presupuestos de hardware y software.
Mostrar Extensión
Notificar a los aprendices
Guardar cambios
Guardar y mostrar siguiente
Reiniciar
Todas las herramientas
Editar
Convertir
Firma electrónica
Buscar texto o herramientas
2. ESPECIFICACIÓN DE LOS REFERENTES TÉCNICOS
2.1. HARDWARE
2.1.1. Servidor
CANTIDAD
DESCRIPCIÓN
AMAZON
1
Monitor LG 29" Pulgadas UltraWide Full HD IPS Monitor 100Hz
732.943,19
1
HP Pavilion - Laptop antirreflejos con pantalla táctil HD de 15,6", 16 GB de RAM, almacenamiento SSD de 1 TB, procesador Intel Core de hasta 4.1 GHz, batería de hasta 11 horas de duración, tipo C
1.694.989,08
1
HP Ratón inalámbrico Z3700 (26V63AA#ABL, negro), Dimensiones (mm) : 101 x 60 x 25.3
77.364,56
TOTAL
2.427.932

2834813


zajuna.sena.edu.co/zajuna/mod/...
Centro educativo
JONATHAN CAMILO CONTRERAS RODRIGUEZ
Cambiar usuario
Entrega
Equipo: J_Contreras
Enviado para calificar
Calificado
La Evidencia fue enviada 4 días 2 horas después
El aprendiz no puede editar esta entrega
GA11-220501098-AA3-EV01-EV02 REALIZA AJUSTES EN LOS PROCESOS DE DESARROLLO.pdf
29 de agosto de 2025, 02:40
Comentarios (0)
Calificación
Calificación sobre 100
100
Calificación actual en el libro de calificaciones
A
Comentarios de retroalimentación
Estimado Jonathan, los ajustes realizados al proyecto corresponde a la metodología seleccionada, además propone los cambios en la secuencia de ejecución de procesos del desarrollo de software tanto a nivel operativo como técnico.
Mostrar Extensión
Notificar a los aprendices
Guardar cambios
Guardar y mostrar siguiente
Reiniciar
Todas las herramientas
Editar
Convertir
Firma electrónica
Buscar texto o herramientas
Ajustes en el Desarrollo del Software
Reconocimiento de la Metodología Seleccionada
Par el desarrollo de TU CITA, se utilizó la metodología ágil Scrum, q
cortas y entregas de valor al cliente. Esta metodología fue elegida c
para adaptarse a los cambios y su enfoque en la colaboración contin
del equipo y los stakeholders.
Propuesta de Cambios en la Secuencia de Ejecución de Proces
Durante la evaluación del proceso de desarrollo, se identificaron va
se podían realizar ajustes para mejorar la eficiencia.
1. Optimización de las Daily Stand-ups:
• Cambio propuesto:
✓ Hacer reuniones diarias más cortas (máximo 1



Notas ingles-Fase Análisis-3186670-ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE. Pública

Veronica Saldarriaga Garro
Para: Maria Isabel Gonzalez Calderon

Responder | Responder a todos | Reenviar

Sáb 6/09/2025 4:13 PM

Respondió el Sáb 6/09/2025 4:21 PM.

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Mar 4/09/2035 4:13 PM

Calificaciones-Fase Análisis-I... 17 KB

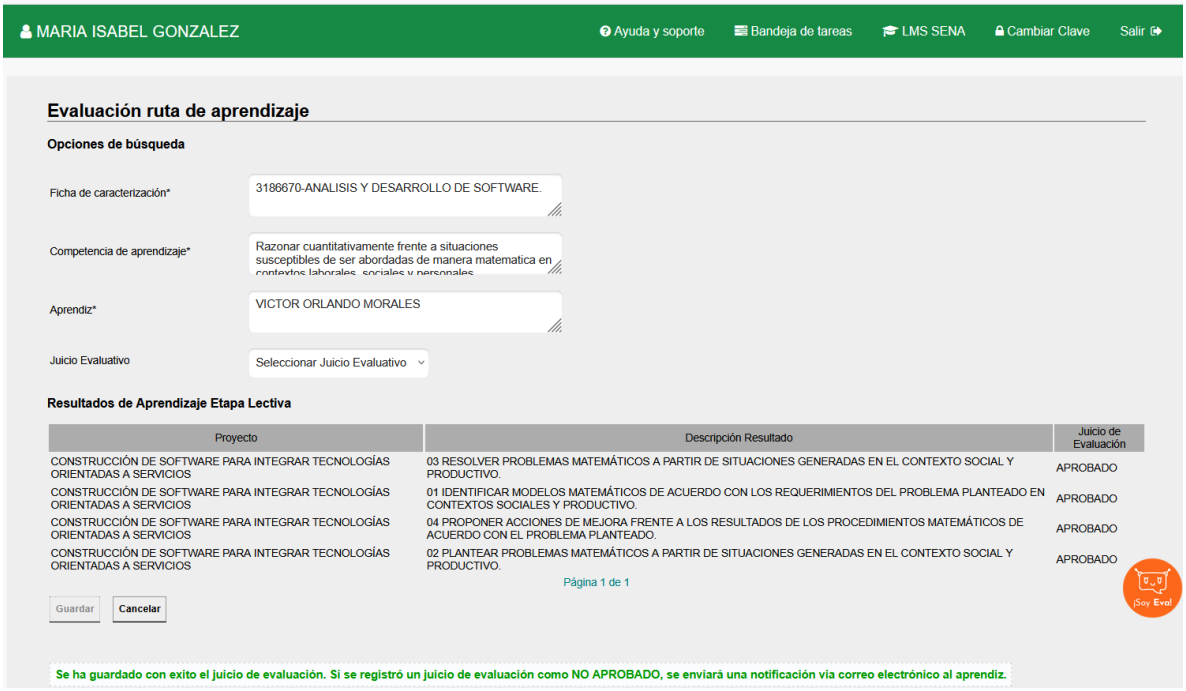
Cordial Saludo Ingeniera Maria Isabel,

Comparto con usted excel sobre: notas completa de la competencia de inglés de fase Análisis, guía 1 y 2, de la ficha: ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE. (3186670). Toda vez que por cronograma terminaron el 28 de agosto y por oportunidad el 4 de septiembre.

Veronica Saldarriaga Garro
Centro Desarrollo Tecnológico De La Construcción Y La Industria - Contratista
vsaldarriagac@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Carrera 6 N° 47N - 15

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe



MARIA ISABEL GONZALEZ | Ayuda y soporte | Bandeja de tareas | LMS SENA | Cambiar Clave | Salir

Evaluación ruta de aprendizaje

Opciones de búsqueda

Ficha de caracterización*: 3186670-ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.

Competencia de aprendizaje*: Razonar cuantitativamente frente a situaciones susceptibles de ser abordadas de manera matematica en contextos laborales, sociales y personales

Aprendiz*: VICTOR ORLANDO MORALES

Juicio Evaluativo: Seleccionar Juicio Evaluativo

Resultados de Aprendizaje Etapa Lectiva

Proyecto	Descripción Resultado	Juicio de Evaluación
CONSTRUCCIÓN DE SOFTWARE PARA INTEGRAR TECNOLOGÍAS ORIENTADAS A SERVICIOS	03 RESOLVER PROBLEMAS MATEMÁTICOS A PARTIR DE SITUACIONES GENERADAS EN EL CONTEXTO SOCIAL Y PRODUCTIVO.	APROBADO
CONSTRUCCIÓN DE SOFTWARE PARA INTEGRAR TECNOLOGÍAS ORIENTADAS A SERVICIOS	01 IDENTIFICAR MODELOS MATEMÁTICOS DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DEL PROBLEMA PLANTEADO EN CONTEXTOS SOCIALES Y PRODUCTIVO.	APROBADO
CONSTRUCCIÓN DE SOFTWARE PARA INTEGRAR TECNOLOGÍAS ORIENTADAS A SERVICIOS	04 PROPONER ACCIONES DE MEJORA FRENTE A LOS RESULTADOS DE LOS PROCEDIMIENTOS MATEMÁTICOS DE ACUERDO CON EL PROBLEMA PLANTEADO.	APROBADO
CONSTRUCCIÓN DE SOFTWARE PARA INTEGRAR TECNOLOGÍAS ORIENTADAS A SERVICIOS	02 PLANTEAR PROBLEMAS MATEMÁTICOS A PARTIR DE SITUACIONES GENERADAS EN EL CONTEXTO SOCIAL Y PRODUCTIVO.	APROBADO

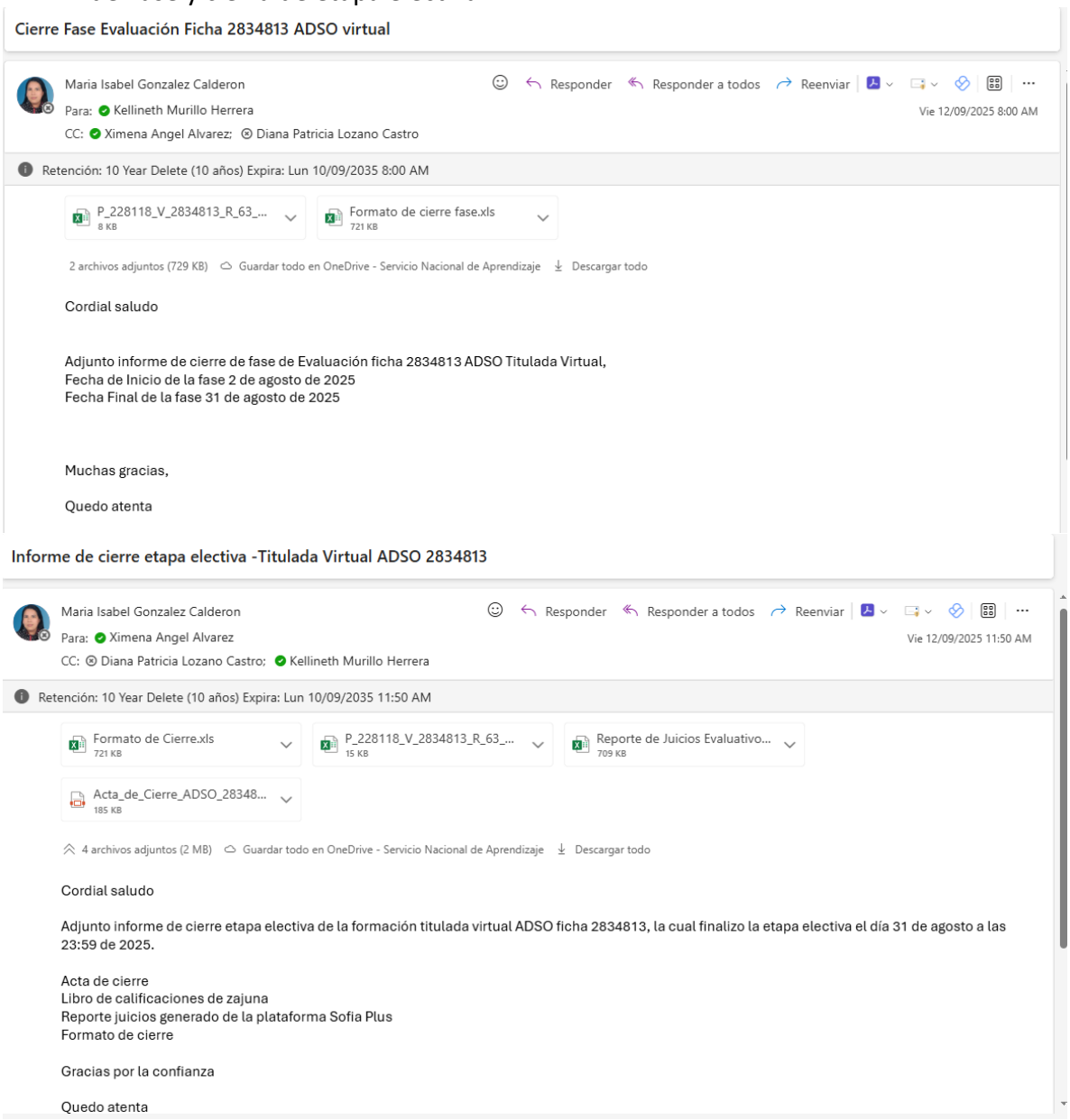
Página 1 de 1

Guardar | Cancelar

¡Soy Eval

Se ha guardado con exito el juicio de evaluación. Si se registró un juicio de evaluación como NO APROBADO, se enviará una notificación via correo electrónico al aprendiz.

2. Correo Electrónico enviado a xangel@sena.edu.co con los documentos de cierre de Fase y cierra de etapa electiva



Cierre Fase Evaluación Ficha 2834813 ADSO virtual

Maria Isabel Gonzalez Calderon
Para: Kellineth Murillo Herrera
CC: Ximena Angel Alvarez; Diana Patricia Lozano Castro

Responder | Responder a todos | Reenviar
Vie 12/09/2025 8:00 AM

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Lun 10/09/2035 8:00 AM

P_228118_V_2834813_R_63_... 8 KB
Formato de cierre fase.xls 721 KB

2 archivos adjuntos (729 KB) Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje Descargar todo

Cordial saludo

Adjunto informe de cierre de fase de Evaluación ficha 2834813 ADSO Titulada Virtual,
Fecha de Inicio de la fase 2 de agosto de 2025
Fecha Final de la fase 31 de agosto de 2025

Muchas gracias,

Quedo atenta

Informe de cierre etapa electiva -Titulada Virtual ADSO 2834813

Maria Isabel Gonzalez Calderon
Para: Ximena Angel Alvarez
CC: Diana Patricia Lozano Castro; Kellineth Murillo Herrera

Responder | Responder a todos | Reenviar
Vie 12/09/2025 11:50 AM

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Lun 10/09/2035 11:50 AM

Formato de Cierre.xls 721 KB
P_228118_V_2834813_R_63_... 15 KB
Reporte de Juicios Evaluativo... 709 KB
Acta_de_Cierre_ADSO_28348... 185 KB

4 archivos adjuntos (2 MB) Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje Descargar todo

Cordial saludo

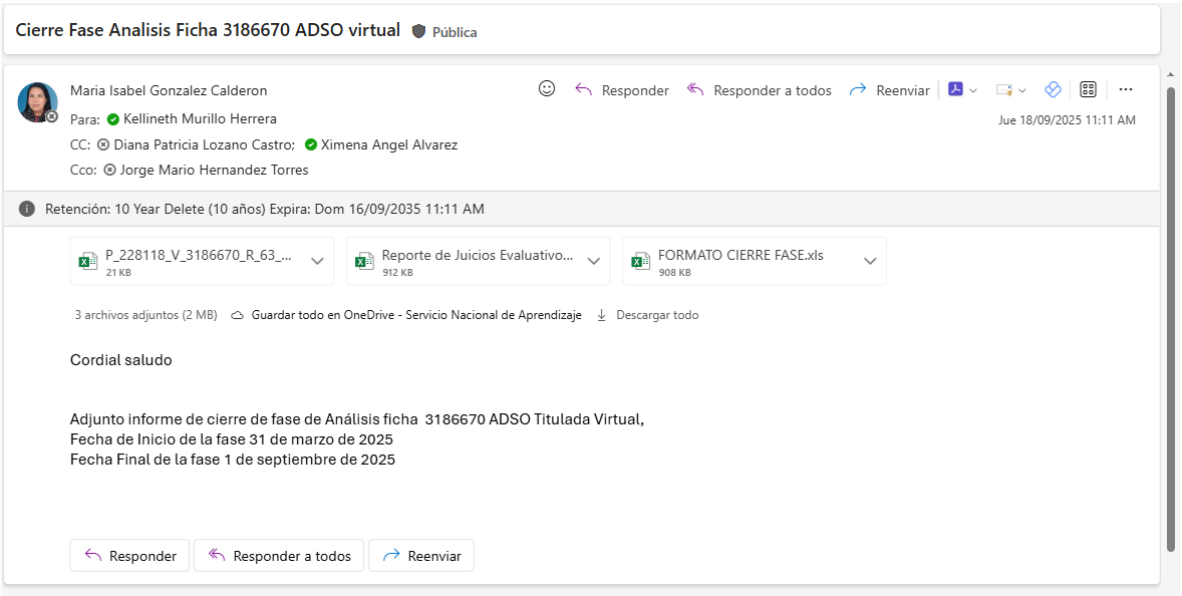
Adjunto informe de cierre etapa electiva de la formación titulada virtual ADSO ficha 2834813, la cual finalizo la etapa electiva el día 31 de agosto a las 23:59 de 2025.

Acta de cierre
Libro de calificaciones de zajuna
Reporte juicios generado de la plataforma Sofia Plus
Formato de cierre

Gracias por la confianza

Quedo atenta

3. Correo Electrónico enviado a xangel@sena.edu.co con los documentos de cierre de Fase Análisis.



Obligación Especifica No. 5
Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas conforme a las necesidades identificadas por las redes de conocimiento y a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.

Acción Realizada:
Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencia:
No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación Especifica No. 6:
Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil.

Acción Realizada:
Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencia:
No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación Especifica No 7
Recolectar, organizar y entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de caracterización, fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o formación titulada que así lo requiera.

Acción Realizada:
Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencia:
No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación Especifica No 8
Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). verificar juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para reintegrados o trasladados. c). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.

1. **Acción Realizada**

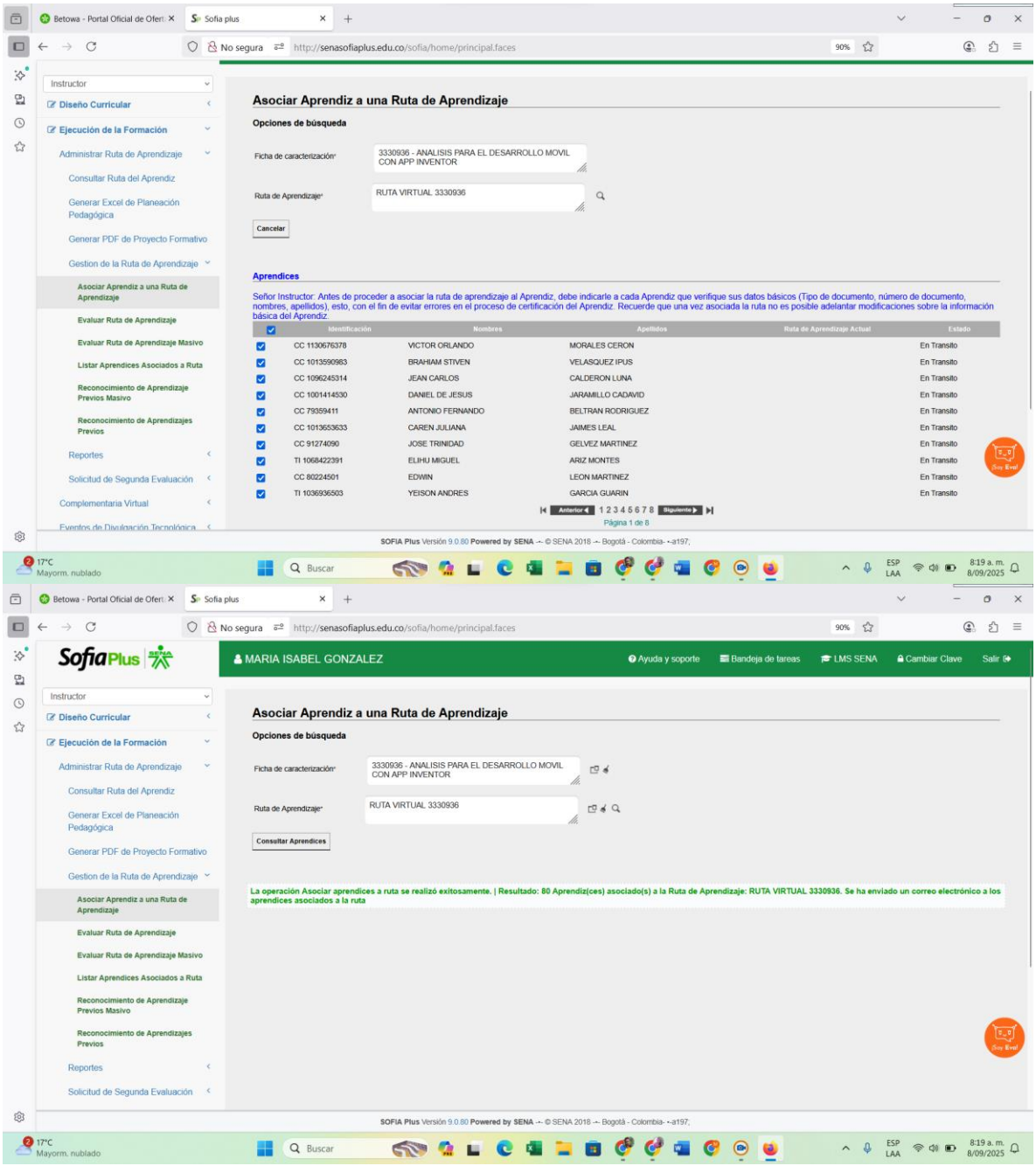
Se verificó que la totalidad de los aprendices estén en estado matriculado y se realizó la asociación de los aprendices a la ruta de aprendizaje de las fichas que se relacionan a continuación:

3330936 (Análisis Para el Desarrollo móvil con App Inventor)

3330928 (Variables y Estructuras de Control en Python.)

Evidencias:

1. Captura de Pantalla de la asociación a ruta de los aprendices en el aplicativo Sofía Plus.

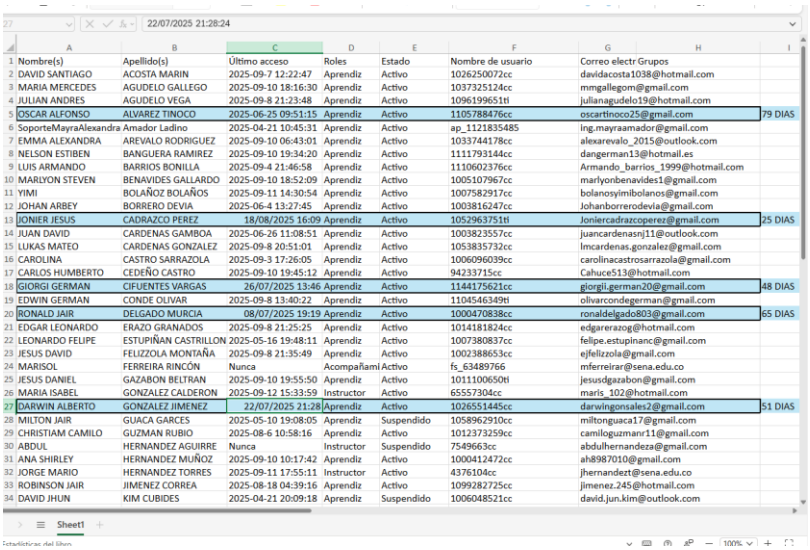


2. **Acción Realizada**:

Se realizó Informe de novedades académicas y procesos de deserción de las siguientes formaciones:

3186670 (Análisis y Desarrollo de Software)
Evidencia:

Correo Electrónico enviado a mjquintanac@sena.edu.co



	A	B	C	D	E	F	G	H	I
1	Nombre(s)	Apellido(s)	Último acceso	Roles	Estado	Nombre de usuario	Correo electr	Grupos	
2	DAVID SANTIAGO	ACOSTA MARIN	2025-09-7 12:22:47	Aprendiz	Activo	1026250072cc	davidacosta1038@hotmail.com		
3	MARIA MERCEDES	AGUDELO GALLEGO	2025-09-10 18:16:30	Aprendiz	Activo	1037325124cc	mmgallegom@gmail.com		
4	JULIAN ANDRES	AGUDELO VEGA	2025-09-8 21:23:48	Aprendiz	Activo	1096199651ti	julianagudelo19@hotmail.com		
5	OSCAR ALFONSO	ALVAREZ TINOCO	2025-06-25 09:51:15	Aprendiz	Activo	1105788476cc	oscartinoco25@gmail.com		79 DIAS
6	SoporteMayraAlexandra	Amador Ladino	2025-04-21 10:45:31	Aprendiz	Activo	ap_1121835485	ing.mayraamador@gmail.com		
7	EMMA ALEXANDRA	AREVALO RODRIGUEZ	2025-09-10 06:43:01	Aprendiz	Activo	1033744178cc	alexarevalo_2015@outlook.com		
8	NELSON ESTIBEN	BANGUERA RAMIREZ	2025-09-10 19:34:20	Aprendiz	Activo	1111793144cc	dangerman13@hotmail.es		
9	LUIS ARMANDO	BARRIOS BONILLA	2025-09-4 21:46:58	Aprendiz	Activo	1110602376cc	Armando_barrios_1999@hotmail.com		
10	MARLYON STEVEN	BENAVIDES GALLARDO	2025-09-10 18:52:09	Aprendiz	Activo	1005107967cc	marlyonbenavides1@gmail.com		
11	YIMI	BOLAÑOZ BOLAÑOS	2025-09-11 14:30:54	Aprendiz	Activo	1007582917cc	bolanosyimibolanos@gmail.com		
12	JOHAN ARBEY	BORRERO DEVIA	2025-06-4 13:27:45	Aprendiz	Activo	1003816247cc	Johanborrerodevia@gmail.com		
13	JONIER JESUS	CADRAZCO PEREZ	18/08/2025 16:09	Aprendiz	Activo	1052963751ti	Joniercadrazcoperez@gmail.com		25 DIAS
14	JUAN DAVID	CARDENAS GAMBOA	2025-06-26 11:08:51	Aprendiz	Activo	1003823557cc	juancardenasnj11@outlook.com		
15	LUKAS MATEO	CARDENAS GONZALEZ	2025-09-8 20:51:01	Aprendiz	Activo	1053835732cc	lmcardenas.gonzalez@gmail.com		
16	CAROLINA	CASTRO SARRAZOLA	2025-09-3 17:26:05	Aprendiz	Activo	1006096039cc	carolinacastrosarrazola@gmail.com		
17	CARLOS HUMBERTO	CEDEÑO CASTRO	2025-09-10 19:45:12	Aprendiz	Activo	94233715cc	Cahuce513@hotmail.com		
18	GIORGI GERMAN	CIFUENTES VARGAS	26/07/2025 13:46	Aprendiz	Activo	1144175621cc	giorgii.german20@gmail.com		48 DIAS
19	EDWIN GERMAN	CONDE OLIVAR	2025-09-8 13:40:22	Aprendiz	Activo	1104546349ti	olivarcondegerman@gmail.com		
20	RONALD JAIR	DELGADO MURCIA	08/07/2025 19:19	Aprendiz	Activo	1000470838cc	ronaldelgado803@gmail.com		65 DIAS
21	EDGAR LEONARDO	ERAZO GRANADOS	2025-09-8 21:25:25	Aprendiz	Activo	1014181824cc	edgarerazog@hotmail.com		
22	LEONARDO FELIPE	ESTUPIÑAN CASTRILLON	2025-05-16 19:48:11	Aprendiz	Activo	1007380837cc	felipe.estupinanc@gmail.com		
23	JESUS DAVID	FELIZZOLA MONTAÑA	2025-09-8 21:35:49	Aprendiz	Activo	1002388653cc	ejfelizzola@gmail.com		
24	MARISOL	FERREIRA RINCÓN	Nunca	Acompañami	Activo	fs_63489766	mferreirar@sena.edu.co		
25	JESUS DANIEL	GAZABON BELTRAN	2025-09-10 19:55:50	Aprendiz	Activo	1011100650ti	jesusdgazabon@gmail.com		
26	MARIA ISABEL	GONZALEZ CALDERON	2025-09-12 15:33:59	Instructor	Activo	65557304cc	maris_102@hotmail.com		
27	DARWIN ALBERTO	GONZALEZ JIMENEZ	22/07/2025 21:28	Aprendiz	Activo	1026551445cc	darwingonsales2@gmail.com		51 DIAS
28	MILTON JAIR	GUACA GARCES	2025-05-10 19:08:05	Aprendiz	Suspendido	1058962910cc	miltonguaca17@gmail.com		
29	CHRISTIAM CAMILO	GUZMAN RUBIO	2025-08-6 10:58:16	Aprendiz	Activo	1012373259cc	camiloguzmanr11@gmail.com		
30	ABDUL	HERNANDEZ AGUIRRE	Nunca	Instructor	Suspendido	7549663cc	abdulhernandeza@gmail.com		
31	ANA SHIRLEY	HERNANDEZ MUÑOZ	2025-09-10 10:17:42	Aprendiz	Activo	1000412472cc	ah8987010@gmail.com		
32	JORGE MARIO	HERNANDEZ TORRES	2025-09-11 17:55:11	Instructor	Activo	4376104cc	jhernandezt@sena.edu.co		
33	ROBINSON JAIR	JIMENEZ CORREA	2025-08-18 04:39:16	Aprendiz	Activo	1099282725cc	jimenez.245@hotmail.com		
34	DAVID JHUN	KIM CUBIDES	2025-04-21 20:09:18	Aprendiz	Suspendido	1006048521cc	david.jun.kim@outlook.com		



María Isabel Gonzalez Calderon
Para: María Juliana Quintana Correal
CC: Ximena Angel Alvarez; y 1 más
Lun 2025-09-15 8:01

Importancia alta

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Jue 2035-09-13 8:01

participantes_P_228118_V_31...
16 KB

H1_Reporte_Deserción_3186...
2 MB

P_228118_V_3186670_R_63_...
855 KB

3 archivos adjuntos (3 MB)

Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje

Guardar todos los datos adjuntos

Cordial saludo María Juliana

Adjunto formatos para deserciones **"Julio 2025", ficha 3186670** ADSO Virtual, para los siguientes aprendices:

1052963751ti	JONIER JESUS CADRAZCO PEREZ
14297189cc	FELIX ANTONIO ORTIZ YATE
1105788476cc	OSCAR ALFONSO ALVAREZ TINOCO
1000470838cc	RONALD JAIR DELGADO MURCIA
1144175621cc	GIORGI GERMAN CIFUENTES VARGAS
1030522661cc	JAIRO ALBERTO SUAREZ VELASQUEZ
1026551445cc	DARWIN ALBERTO GONZALEZ JIMENEZ

REPORTE DE DESERCIÓN

CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO DE LA CONSTRUCCION Y LA INDUSTRIA REGIONAL QUINDIO

Fecha:	**lunes, 22 de septiembre de 2025**	**Tipo de Formación**	***VIRTUAL***
Director de grupo	María Isabel Gonzalez Calderón	**Número de Identificación**	65557304
Ficha de formación	3186670	**Nombre del programa**	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE
Horario	VIRTUAL	**Fecha de inicio**	lunes, 31 de marzo de 2025

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	NOMBRE DEL APRENDIZ	FECHA DE INASISTENCIAS	INSTRUCTORES DE LAS FRANJAS	CORREO ELECTRONICO DEL APRENDIZ
1019039676cc	CARLOS ALBERTO MORALES CLAVIJO	Ultima Fecha Ingreso 7/07/2025 67 días	María Isabel González Calderon	carlos88_93@hotmail.com
1052963751ti	JONIER JESUS CADRAZCO PEREZ	Ultima Fecha Ingreso 18/08/2025 25 días	María Isabel González Calderon	Joniercadrazcoperez@gmail.com
14297189cc	FELIX ANTONIO ORTIZ YATE	Ultima Fecha Ingreso 6/07/2025 18:28 67 días 21 horas	María Isabel González Calderon	csgantonio@gmail.com

3. Acción realizada:

Se realiza revisión de evidencias cargadas en la plataforma Zajuna, para emitir los respectivos Resultados de aprendizaje en Sofia Plus. Ficha 3186670

Evidencia:

Se envían correos a aprendices con evidencias pendientes.



Evidencias pendientes – Fase de Análisis

Maria Isabel Gonzalez Calderon
Para: oscartinoco25
CC: Katherine Bocanegra Diaz

Responder | Responder a todos | Reenviar
Lun 8/09/2025 8:00 AM

Importancia alta

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Jue 6/09/2035 8:00 AM

Cordial saludo Oscar Alfonso Alvarez

Haciendo revisión de las evidencias cargadas en la plataforma, se identifica que se encuentran **pendientes las evidencias correspondientes a la fase de Análisis, Guía de Aprendizaje 1 y la Guía de Aprendizaje 2**, según el cronograma de actividades establecido, la cual finalizó el **01 de septiembre**.

Es importante recordarle que, de acuerdo con el **Reglamento del Aprendiz SENA, Capítulo III – Deberes, Artículo 8, Numeral 6**, el aprendiz tiene la obligación de **cumplir con la entrega oportuna de las evidencias de aprendizaje** en los plazos definidos.

Le invito a revisar esta situación y comunicar oportunamente las razones de la no entrega, ya que el incumplimiento puede generar consecuencias académicas que afectan la continuidad de su proceso formativo.

En caso de presentar algún inconveniente para acceder a la formación por favor contactar a la instructora Técnica María Isabel González. 3165766842

Si usted se encuentra en trámites de retiro por favor contactar a Katherine Bocanegra Díaz psicóloga de bienestar al aprendiz 316 6919824

Responder | Responder a todos | Reenviar

Obligación Especifica No. 9:
Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.

1. **Acción Realizada**:

Se realizó Informe de novedades académicas y procesos de deserción de las siguientes formaciones:

3186670 (Análisis y Desarrollo de Software)

Evidencia:

Correo Electrónico enviado a mjquintanac@sena.edu.co



Informe de Novedades Ficha 3186670 ADSO virtual Pública

Maria Isabel Gonzalez Calderon
Para: Maria Juliana Quintana Correal
CC: Ximena Angel Alvarez

Responder | Responder a todos | Reenviar
Lun 15/09/2025 8:00 AM

Importancia alta

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Jue 13/09/2035 8:00 AM

Formato de Novedades Acad... 2 MB

Buenos días,

Adjunto novedades académicas de la ficha 3186670 del programa de ADSO. Para los siguientes aprendices:

Competencia: Resultado de Aprendizaje de la Inducción.

1048935954ti	VALERY SOFIA PACHECO JIMENEZ	valerysofia1509@outlook.com
1015408003cc	ELVIN JONNATHAN LADINO CRUZ	fet_14@hotmail.com
1003823557cc	JUAN DAVID CARDENAS GAMBOA	juancardenasnj11@outlook.com

Competencia:

220501092 - Establecer requisitos de la solución de software de acuerdo con estándares y procedimiento técnico.

220501093 - Evaluar requisitos de la solución de software de acuerdo con metodologías de análisis y estándares

REPORTE DE NOVEDADES

CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO DE LA CONSTRUCCION Y LA INDUSTRIA

Fecha:	**lunes, 15 de septiembre de 2025**	**Tipo de Formación**	***VIRTUAL***
Ficha de formación	3186670	**Nombre del programa**	Análisis y Desarrollo de Software
Horario	VIRTUAL	**Fecha de inicio**	lunes, 31 de marzo de 2025
Director de grupo	María Isabel González Calderón	**Número de Identificación**	65557304

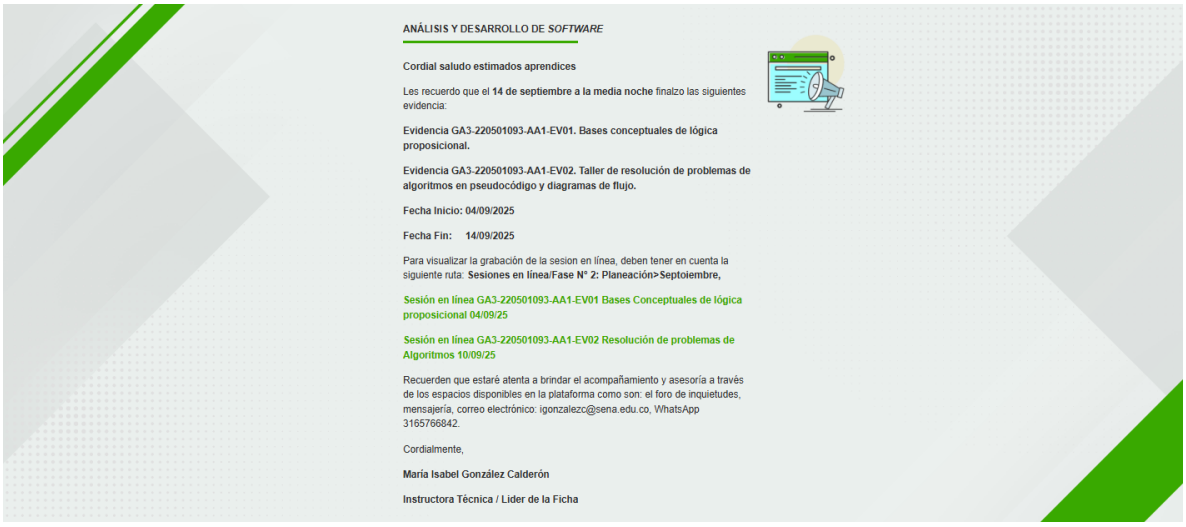
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	NOMBRE DEL APRENDIZ	CORREO ELECTRONICO
1048935954ti	VALERY SOFIA PACHECO JIMENEZ	valerysofia1509@outlook.com
1015408003cc	ELVIN JONNATHAN LADINO CRUZ	fet_14@hotmail.com
1003823557cc	JUAN DAVID CARDENAS GAMBOA	juancardenasnj11@outlook.com

2. Acción Realizada

Se Publicó en la plataforma Zajuna anuncios de las normas de convivencia para el desarrollo de los cursos de formación virtual, y se vela por su estricto cumplimiento.

Evidencias:

1. Captura de Pantalla de los anuncios publicados en la plataforma Zajuna.



ANÁLISIS Y DESARROLLO DE *SOFTWARE*

Cordial saludo estimados aprendices

Les recuerdo que el **14 de septiembre a la media noche** finalzo las siguientes evidencia:

Evidencia GA3-220501093-AA1-EV01. Bases conceptuales de lógica proposicional.

Evidencia GA3-220501093-AA1-EV02. Taller de resolución de problemas de algoritmos en pseudocódigo y diagramas de flujo.

Fecha Inicio: 04/09/2025

Fecha Fin: 14/09/2025

Para visualizar la grabación de la sesion en línea, deben tener en cuenta la siguiente ruta: **Sesiones en línea/Fase N° 2: Planeación>Septoiembre,**

Sesión en línea GA3-220501093-AA1-EV01 Bases Conceptuales de lógica proposicional 04/09/25

Sesión en línea GA3-220501093-AA1-EV02 Resolución de problemas de Algoritmos 10/09/25

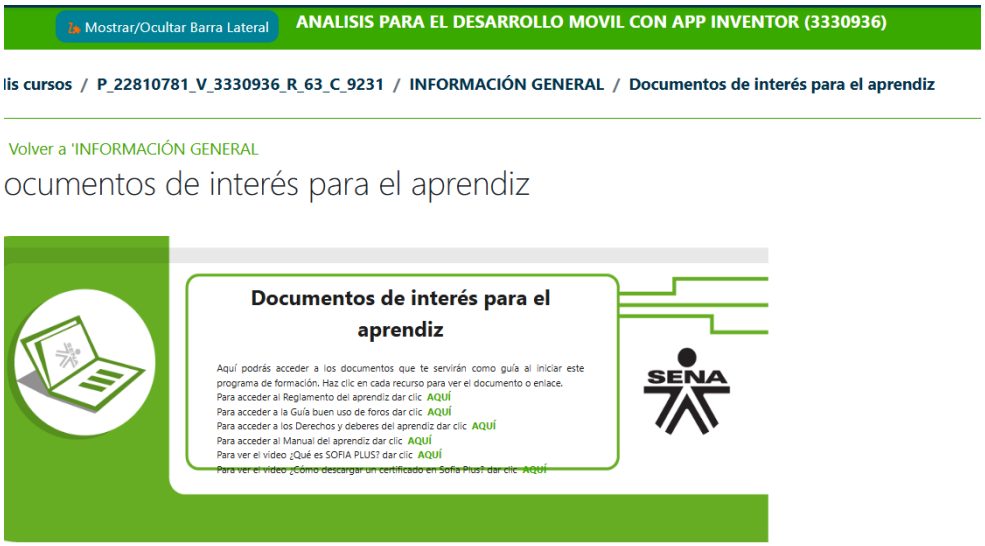
Recuerden que estaré atenta a brindar el acompañamiento y asesoría a través de los espacios disponibles en la plataforma como son: el foro de inquietudes, mensajería, correo electrónico: igonzalezc@sena.edu.co, WhatsApp 3165766842.

Cordialmente,

María Isabel González Calderón

Instructora Técnica / Lider de la Ficha

2. Evidencias del manejo y buen uso de la plataforma Zajuna.



Obligación Especifica No. 10
Documentar condiciones de calidad para la obtención y/o renovación de registros calificados para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro lo requiera.

Acción Realizada:
Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencia:
No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación Especifica No. 11
Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.

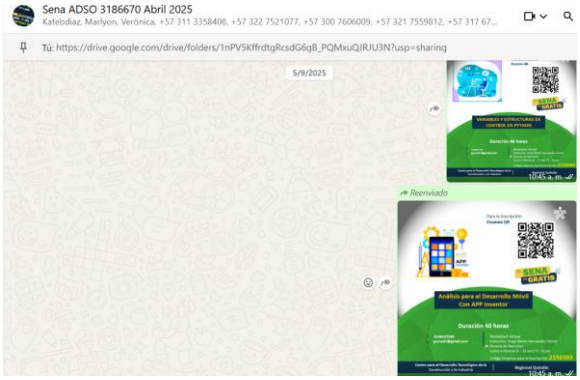
Acción Realizada:
Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencia:
No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación Especifica No 12:
Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios y la oferta de formación académica definida de acuerdo con el calendario académico establecido para la vigencia.

Acción realizada:
Se apoyo en la promoción del portafolio de servicios y la oferta de formación Complementaria Virtual. Donde se cuenta con un total de horas de 151 en el mes de septiembre.

Evidencia:
Evidencia de la estrategia realizada a través de difusión por redes sociales, grupos de WhatsApp, y de manera presencial.





Obligación Especifica No 13:
Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera, cumpliendo con la entrega de los soportes de acuerdo con la guía y/o la documentación establecida para este procedimiento.

Acción Realizada:
Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencia:

No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación Especifica No 14:
Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “orientar formación presencial y/o virtual de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa”, o la actualización o; en su defecto, deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, en el informe de ejecución contractual siempre que esta sea ofertada por la entidad, con plazo máximo a septiembre 30 de 2025.

Acción realizada:
Se registra ante las actualizaciones de la norma
240201081 orientar formación E-Learning de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa.

Evidencia:
Se adjunta en imágenes registro a la actualización de las normas vigentes



Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

MARIA ISABEL GONZALEZ CALDERON

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 65557304

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Orientar formación E- learning de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL INTERMEDIO

Código: 240201081 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en PEREIRA. A los veinticuatro (24) días del mes de Noviembre de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por

2079927 - 24/11/2024
No Y FECHA REGISTRO

ANDRÉS GÓMEZ CALDERÓN
Subdirector CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL RISARALDA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web https://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9308002402010812411CC65557304C.

Obligación Especifica No 15:
Acompañar integralmente a los aprendices en las actividades que se desarrollen por parte del equipo de Bienestar al Aprendiz del centro.

Acción Realizada:
Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencia:
No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación Especifica No 16:
Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.

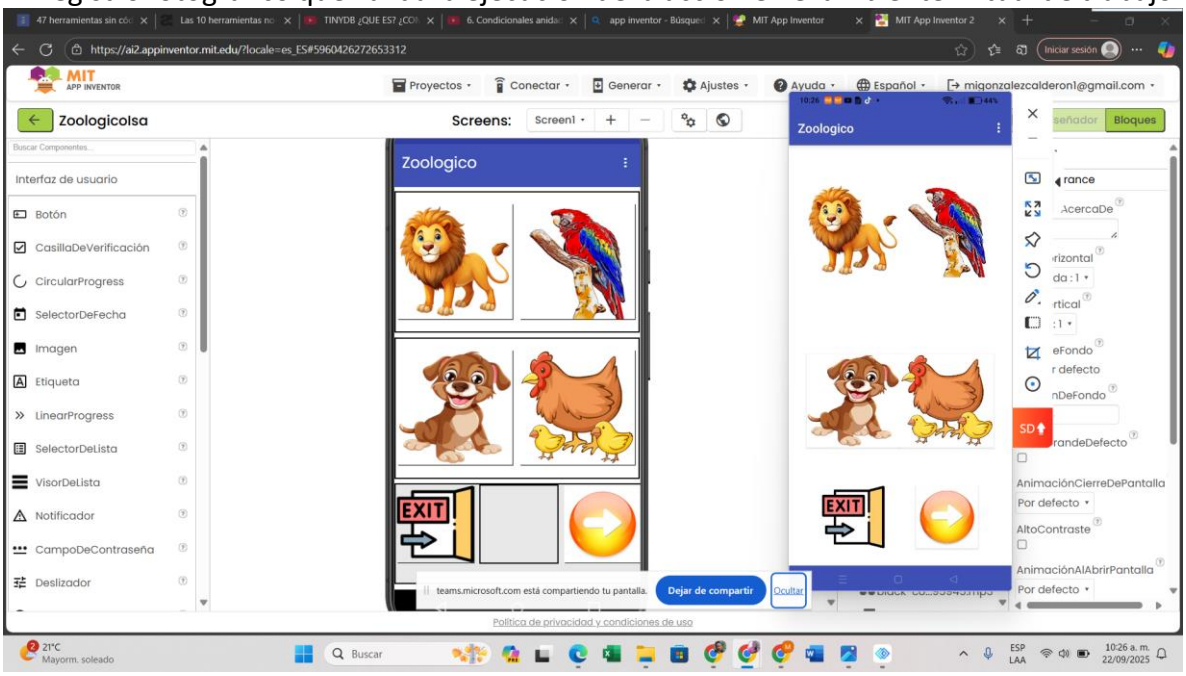
Acción realizada:
Orientar formación profesional integral a las fichas asignadas:

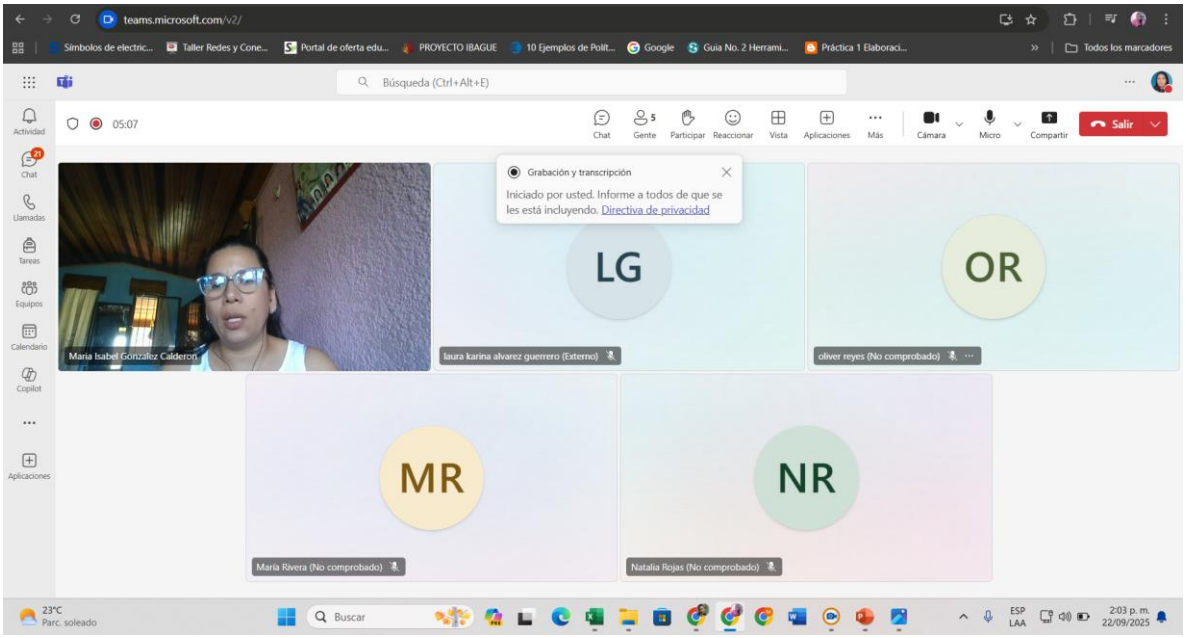
Complementaria:
3330936 (Análisis Para el Desarrollo móvil con App Inventor)

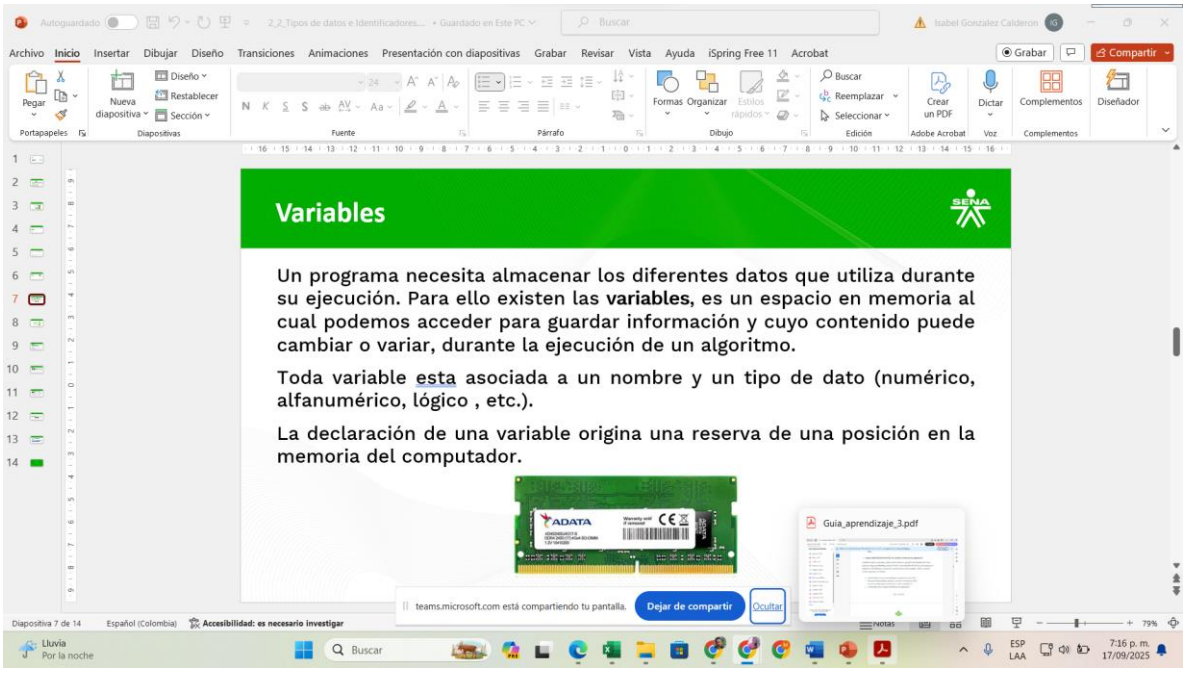
3330928 (Variables y Estructuras de Control en Python.)

Formación Titulada
3186670 (Análisis y Programación de Software)

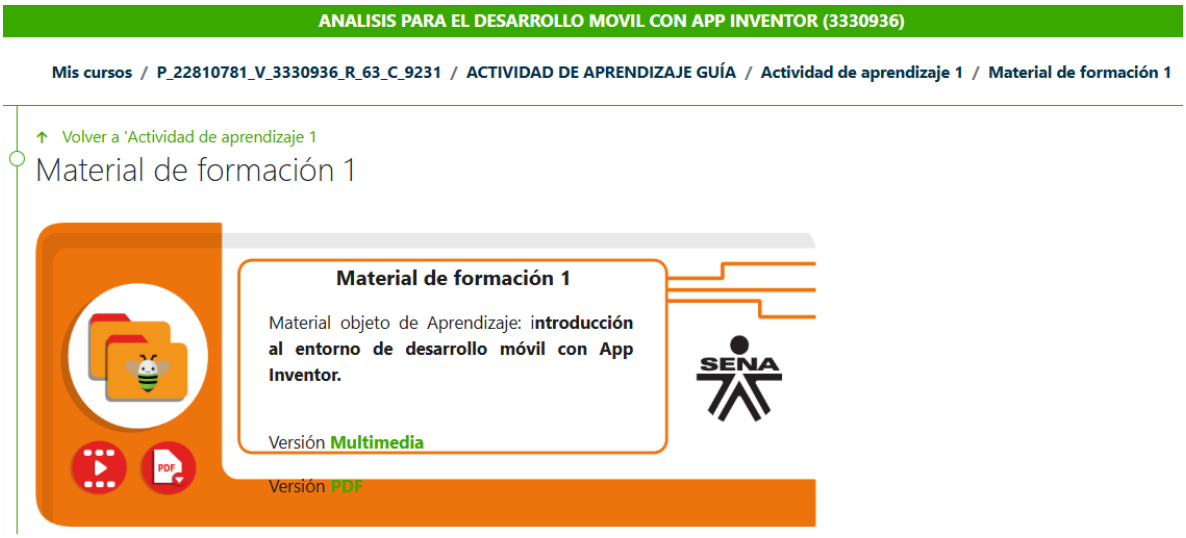
Evidencia:
1. Registro fotográfico que valida la ejecución de la acción en el ambiente virtual de trabajo.







2. Documentos del programa de formación cargados en la plataforma Zajuna, disponible para los aprendices.

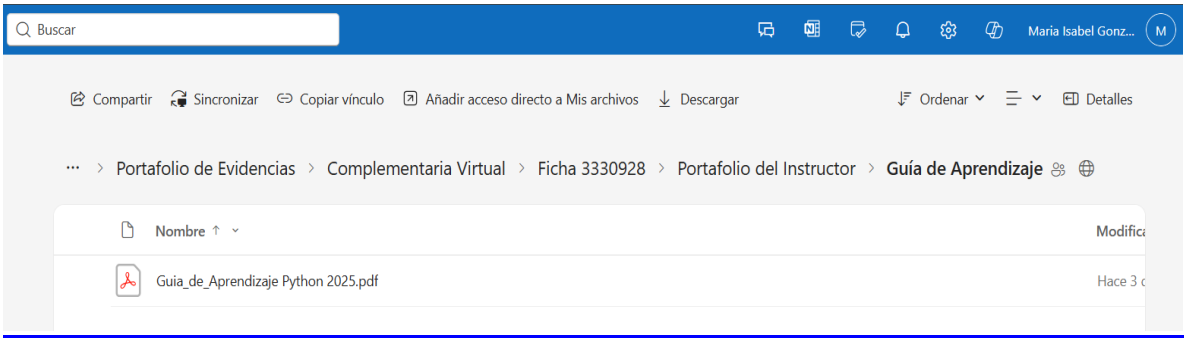


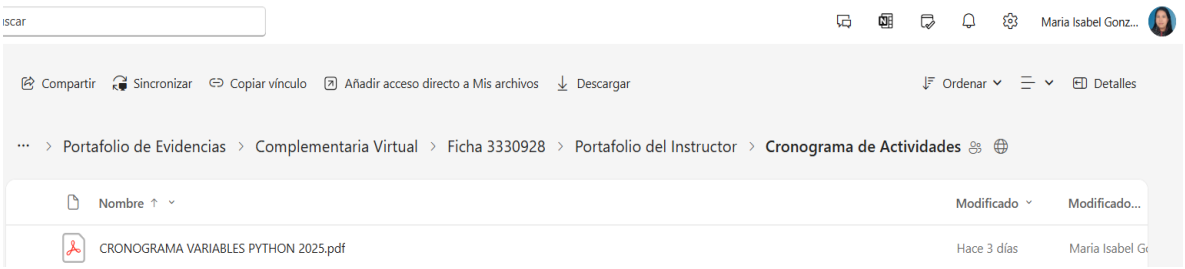


3. Documentos del Programa de Formación Cargados em el Drive de Coordinación Académica de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de las fichas asignadas.

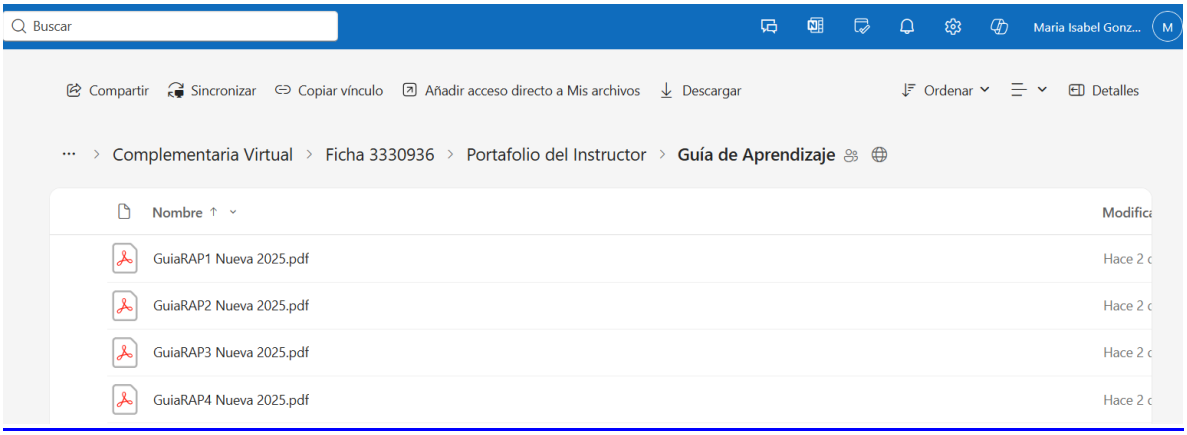
Maria Isabel Gonzalez Calderon

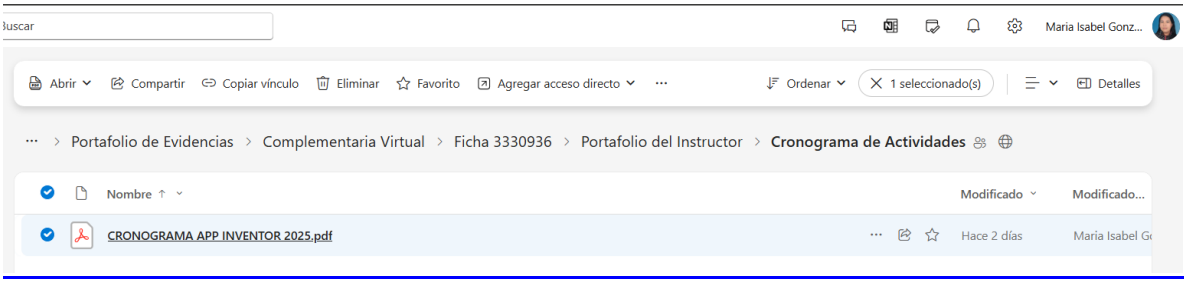
VARIABLES Y ESTRUCTURAS DE CONTROL EN PYTHON



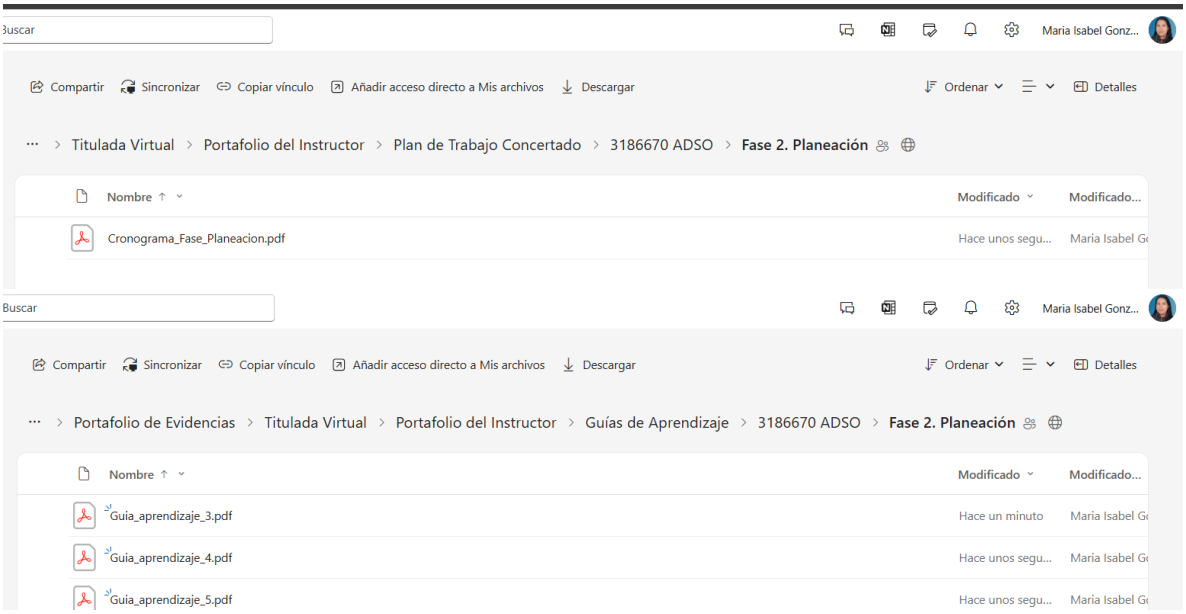


ANALISIS PARA EL DESARROLLO MOVIL CON APP INVENTOR





Titulada



Obligación Especifica No 17:
Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.

Acción Realizada:
Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencia:
No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación Especifica No 18:
Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.

Acción Realizada:
Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencia:
No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación Especifica No 19:
Promover en los aprendices el respeto y cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean estén establecidas y/o relacionadas con las tecnologías y especialidades ofertadas por el centro de formación.
Acción Realizada:
Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencia:
No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación Especifica No 20:
Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinaciones, Supervisor de Contrato y/o demás miembros de la comunidad educativa, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.

1. **Acción Realizada**

Realizar y entregar al supervisor del contrato el informe mensual de ejecución contractual correspondiente al mes de septiembre de 2025.

Evidencia:

Informe mensual de ejecución contractual enviado al supervisor del contrato y cargado en el aplicativo SECOP II.

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia Quindío, septiembre de 2025

Señor (a)
Diana Patricia Lozano Castro
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. 7371577
Coordinador Académico
Centro Para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria.
Armenia - Quindío

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes de septiembre año 2025

Referencia: CO1.PCCNTR. 7371577 del año 2025.

María Isabel González Calderón, identificado con la cédula de ciudadanía No. 65557304 de Guamo - Tolima, en mi calidad de Contratista del SENA, Formación Virtual, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($48.908.134,00 M/CTE). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un primer pago proporcional en el mes de febrero de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($4.292.877,00 M/CTE) b) nueve (09) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($4.599.511,00 M/CTE) cada uno. C) Un (01) último pago correspondiente al mes de diciembre de 2025 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 3.526.292,00 M/CTE).

Plazo: Será hasta el 23 de diciembre de 2025.

OBJETO: Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear, orientar y evaluar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual, conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro Para El Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria del SENA Regional Quindío, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.

1

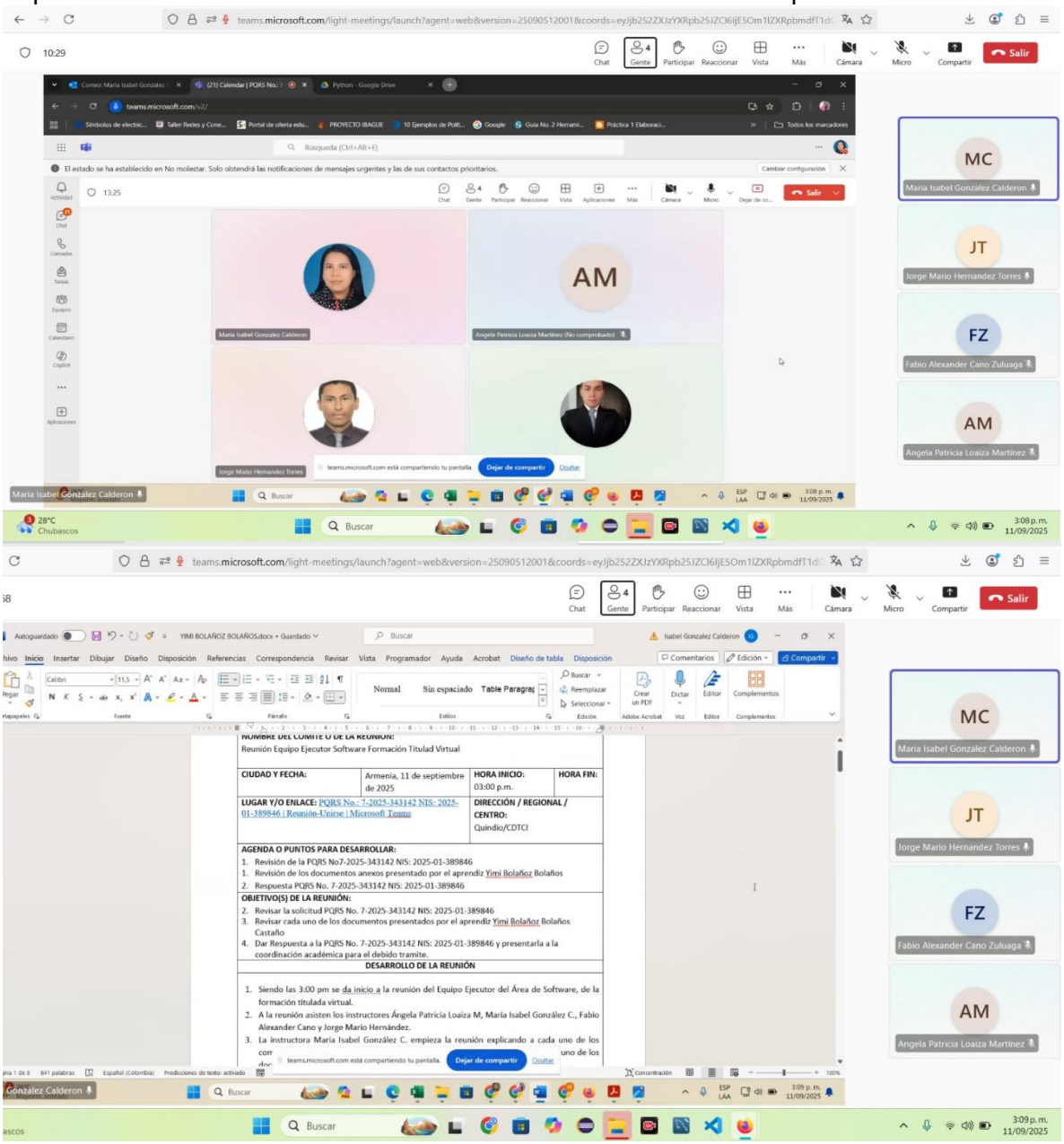
GTH-F-062 V10

2. **Acción Realizada:**

Reuniones de Equipo Ejecutor o de Coordinación Académica realizadas.

Evidencia:

Captura de Pantalla de las actividades realizadas relacionados en la plantilla de evidencias



ACTA No. 0754 del 04 de septiembre de 2025			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Concertación presentación de Evidencias de Plan de Mejoramiento, ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE, Ficha 3186670			
CIUDAD Y FECHA:	Armenia 04-09-25	**HORA INICIO:** 6:00 pm	**HORA FIN:** 6:30 pm
LUGAR Y/O ENLACE:	Invitación a sesión en línea – Presentación de evidencias pendientes \| Reunión-Unirse \| Microsoft Teams	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Concertar el plan de mejoramiento para la fase de Inducción y Análisis.
2. Registrar los resultados de aprendizaje del plan de mejoramiento.
3. Actividades que los aprendices deben realizar para superar el plan de mejoramiento correspondiente a la fase de Inducción y Análisis.
4. Establecer el plazo máximo para la entrega de las evidencias.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Informar al aprendiz las evidencias calificables que deben presentar en plataforma Zajuna, la ruta para la guía de aprendizaje que corresponde con el fin de que el aprendiz sepa lo que debe realizar.

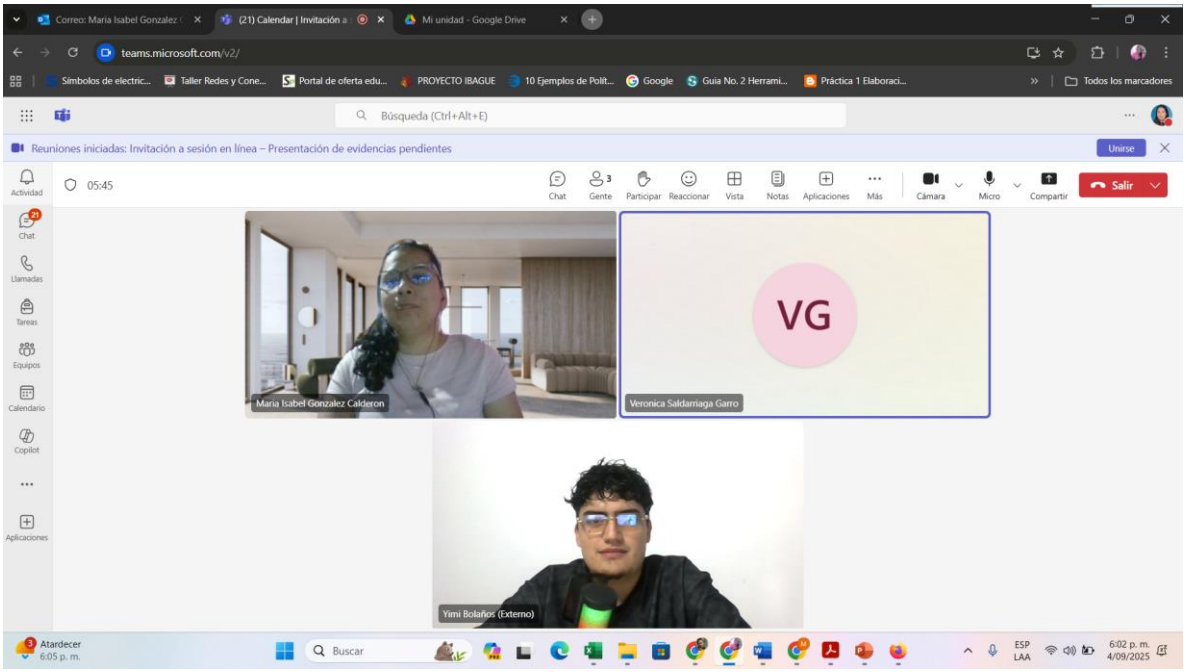
Mostrar enlaces habilitados para la competencia correspondiente, fecha y hora de apertura y fecha y hora de cierre de este plan de mejoramiento, con el fin de que el aprendiz cumpla con las competencias y resultados de aprendizaje mencionados en la agenda o puntos a desarrollar.

Mostrar puntos específicos del manual del aprendiz, el cual está dispuesto en plataforma Zajuna, para que se cumplan en adelante.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se relaciona a continuación las competencias y los resultados de aprendizaje de este plan de mejoramiento.

Competencia	Resultados de Aprendizaje
Inducción	Resultado de Aprendizaje de la Inducción.
220501092 - Establecer requisitos de la solución de	220501092- 01. Caracterizar los procesos de la organización de acuerdo con el software a construir.



Obligación Especifica No 21:
Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación.

Acción Realizada:
Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencia:
No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación Especifica No 22:
Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro.

Acción Realizada:
Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta

obligación.

Evidencia:
No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación Especifica No 23:
Reportar en el sistema SOFIA Plus, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles una vez ocurrido el hecho, todas las actividades y novedades que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.

Acción Realizada:
Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencia:
No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación Especifica No 24:
Reportar un total de 160 horas de formación máximo al mes; precisando que, en caso contrario, el respectivo pago de honorarios se hará a prorrata a la disminución del número de horas que reporte el instructor en el respectivo periodo.

Acción realizada:
Se suman a este informe imágenes de los elementos generado desde SenaSofiaPlus, donde se encuentran registradas las competencias habilitadas para el ejercicio de la formación.

Evidencia:
Se anexa captura de Pantalla del Informe de tiempos del instructor mes de septiembre

220501096 02 FORMULAR INSTRUCCIONES DE ENTRADA Y SALIDA DE DATOS E INSTRUCCIONES DE PROCESO SECUENCIAL APLICANDO ESTÁNDARES DE CODIFICACIÓN EN PYTHON.

220501096 03 UTILIZAR ESTRUCTURAS DE CONTROL CONDICIONALES EN PYTHON DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.

220501096 04 USAR ESTRUCTURAS DE CONTROL ITERATIVAS EN PYTHON TENIENDO EN CUENTA LOS CICLOS REQUERIDOS POR EL USUARIO.

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA :	34,00

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS:	151,00

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT´s

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS

TOTAL TIEMPO EDT´s:	0,00

ACTIVIDADES ADICIONALES

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS

TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES:	0,00

INSTRUCTOR: MARIA ISABEL GONZALEZ CALDERON

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA

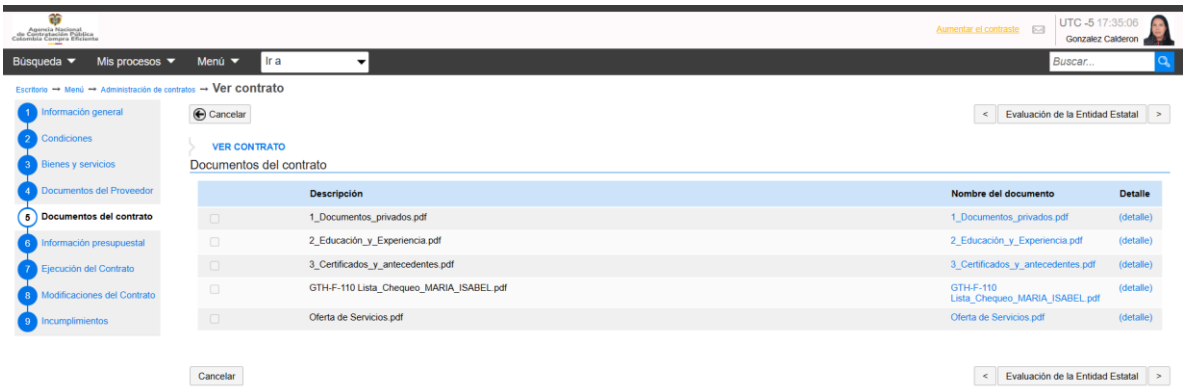
22/09/25 05:31 PM Page 5 of 5

OBLIGACIONES GENERALES:

Obligación General No 1:
Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.

Acción realizada:
Se presenta la documentación requerida para el proceso de contratación, sin registrar inhabilidades o restricciones para dar cumplimiento al contrato actual.

Evidencia:
Documentación que reposa en el SECOP II



Obligación General 2:
Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato.

Acción realizada:
Se da cumplimiento con todas las obligaciones contractuales evidenciándolas en este documento.

Evidencia:
Evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas en la plantilla de evidencias GOR-F-012 V03



PLANTILLA DE EVIDENCIAS

A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecución mensual de **María Isabel González Calderón** correspondiente al mes de septiembre de 2025:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

Obligación especifica No.1
Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil.

1. **Actividad Realizada**

Se realizan actividades de planeación con los aprendices mediante sesión sincrónica frente a los avances formativos.

Evidencias:
Se evidencia con un capturas de pantalla de las acciones realizadas, mediante programación de Sesión Inicial.

1. Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza Aprendizaje Evaluación para los programas de formación:

Complementaria:
3330936 (Análisis Para el Desarrollo móvil con App Inventor)

3330928 (Variables y Estructuras de Control en Python.)

Formación Titulada
3186670 (Análisis y Programación de Software)

2. Documentos del programa de formación cargados en la plataforma Zajuna, disponible para los aprendices.

Complementarias:

1

GOR-F-012 V03

Obligación General 3:
Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas.

Acción Realizada:
Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencia:
No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación General No 4:
Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental.

Acción Realizada:
Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencia:
No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación General No 5:
Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato.

Acción Realizada:
Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencia:
No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación General No 6:
Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.

Acción realizada:
Manejo responsable de las plataformas Sofía Plus, Zajuna, CompromISO, SIC Contratista y correo electrónico institucional con las contraseñas asignadas.

Evidencia:
Acceso y uso permanente de las plataformas Sofía Plus, Zajuna, CompromISO, SIC Contratista y correo electrónico institucional.


Inicio | Cursos cortos | Bilingüismo | Titulada | Comunidad Aprendices | Comunidad Campesena
Manual LMS Aprendiz
Soporte en línea
Nuestros Programas
Biblioteca Digital
Correo @soy.sena
Certificados
PQRS SENA
Estamos en oferta
Inscripciones en
Formación Titulada Virtual
del 21 al 25 de febrero de 2025
Ingreso cursos Zajuna
Ingreso Administrativos Zajuna
Tipo de documento
Cédula de Ciudadanía
Número de documento
65557304
Contraseña
Olvidé mi contraseña
Mi usuario está bloqueado o inactivo
Iniciar sesión
Redes


SofiaPlus
MARIA ISABEL GONZALEZ
Ayuda y soporte
Bandeja de tareas
LMS SENA
Cambiar Clave
Salir
Instructor
Diseño Curricular
Ejecución de la Formación
Gestión de Ambientes
Gestión de Tiempos
LMS
Matrícula
Planeación de la Formación
Reportes
SGS
Bienvenido a SOFIA PLUS
Diseño Curricular
Consultar o definir Competencias y Asociarlas. Crear Resultados de Aprendizaje.
Gestionar el programa:
Consultar Programas.
Modificar Programas.
Consultar Solicitudes de Empresa.
Sugerencia: Diseño curricular es el proceso mediante el cual se estructuran los programas de formación profesional, con el fin de dar respuesta adecuada a las necesidades de formación de las diferentes poblaciones a través de la transformación de un referente productivo en una orientación pedagógica. Este módulo permite a los usuarios realizar consultas y reportes además de poder Administrar los Programas que tenga asociados.
Mis opciones frecuentes
1. Consultar Fichas de Caracterización
2. Consultar Ruta del Aprendiz
3. Consultar Fichas de Caracterización
4. Consultar Inscripciones a Programas de Formación
5. Consultar Registro de Tiempo


CompromISO
SENA
SIGA
Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol
Maria Isabel Gonzalez Calderon
Usuario De Consulta
Documentos
Documentos del S.I.G
Red de Procesos
Tablas de retención documental
Salir del Módulo
Lunes, Septiembre 22 de 2025
Mapa de procesos SIGA
Gestión de Tecnologías de la Información
Gestión de Evaluación y Control
Gestión Organizacional y del Riesgo
Gestión del Talento Humano
Gestión de Comunicaciones
Gestión Documental
Gestión Jurídica
Gestión de Recursos Financieros
Procesos Estratégicos
Procesos de Evaluación

Obligación General No 7:
Colaborar en la elaboración de respuesta y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo.

Acción Realizada:
Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencia:
No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación General No 8:
Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad.

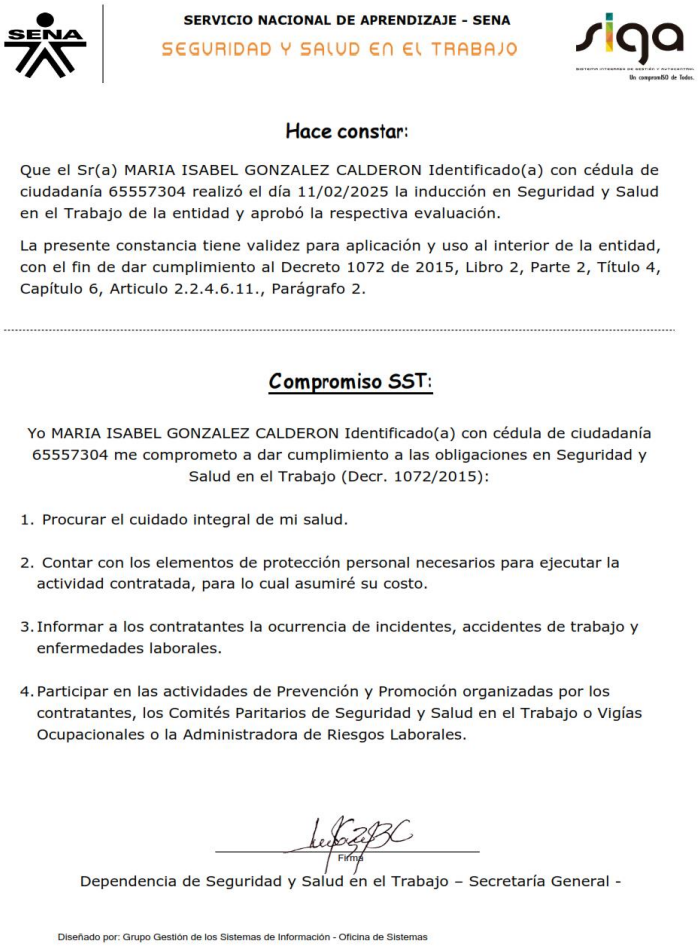
Acción Realizada:
Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencia:
No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación General No 9:
Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.

Acción Realizada:
Se realiza curso de soporte con relación a la gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.

Evidencia:
Se adjuntan capturas de pantalla de los cursos presentados y aprobados.



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) MARIA ISABEL GONZALEZ CALDERON Identificado(a) con cédula de ciudadanía 65557304 realizó el día 11/02/2025 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo MARIA ISABEL GONZALEZ CALDERON Identificado(a) con cédula de ciudadanía 65557304 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.

Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

Obligación General No 10:
Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18).

Acción Realizada: Examen médico ocupacional vigente.

Evidencia:

DRA. LILIANA JUNCO LAMUS
MEDICO LABORAL

CONCEPTO MÉDICO

Motivo de consulta: Ingreso **Fecha de consulta:** 03/05/2024

Información paciente

Empresa: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Empresa en misión:
Nombre completo: Maria Isabel Gonzalez Calderon
Identificación: CC: 65557304
Responsable: El mismo paciente
Acompañante: Ninguno
Cargo: Instructor
Fecha nacimiento: 25/09/1983
Edad: 40
Genero: Femenino
Estado civil: Casado
Escolaridad: Pregrado (Universitaria)
Teléfono: 3165766842
Dirección: Finca San José, Libano Tolima
Nº hijos: 1
ARL: Positiva compañía de seguros
EPS: Nueva EPS
AFP: Porvenir S.A.



Exámenes analizados

- **Audiometría.**
- **Examen medico Ocupacional.**

Concepto de aptitud

Sin restricciones.

Anexo

Paciente con Examen osteomuscular normal es Apto para la labor

Recomendaciones generales

- Usar adecuadamente los elementos de protección personal.
- Hábitos de vida saludable: dieta balanceada y ejercicio diario por 30 minutos.
- Adecuada higiene postural.
- Seguir el manual vigente de higiene y seguridad industrial de la empresa.
- Reportar todo accidente o incidente que ocurra en el trabajo.
- Reportar las condiciones de trabajo que puedan ser generadoras de accidentes laborales.

Dra. Liliana Junco Lamus
Medico Laboral
RM 1082/2005
Resolución 2729-2015

Liliana Junco Lamus
Profesión: Medico laboral
Registro: 2729/2015

Aspirante o trabajador
Maria Isabel Gonzalez Calderon
Identificación: CC: 65557304

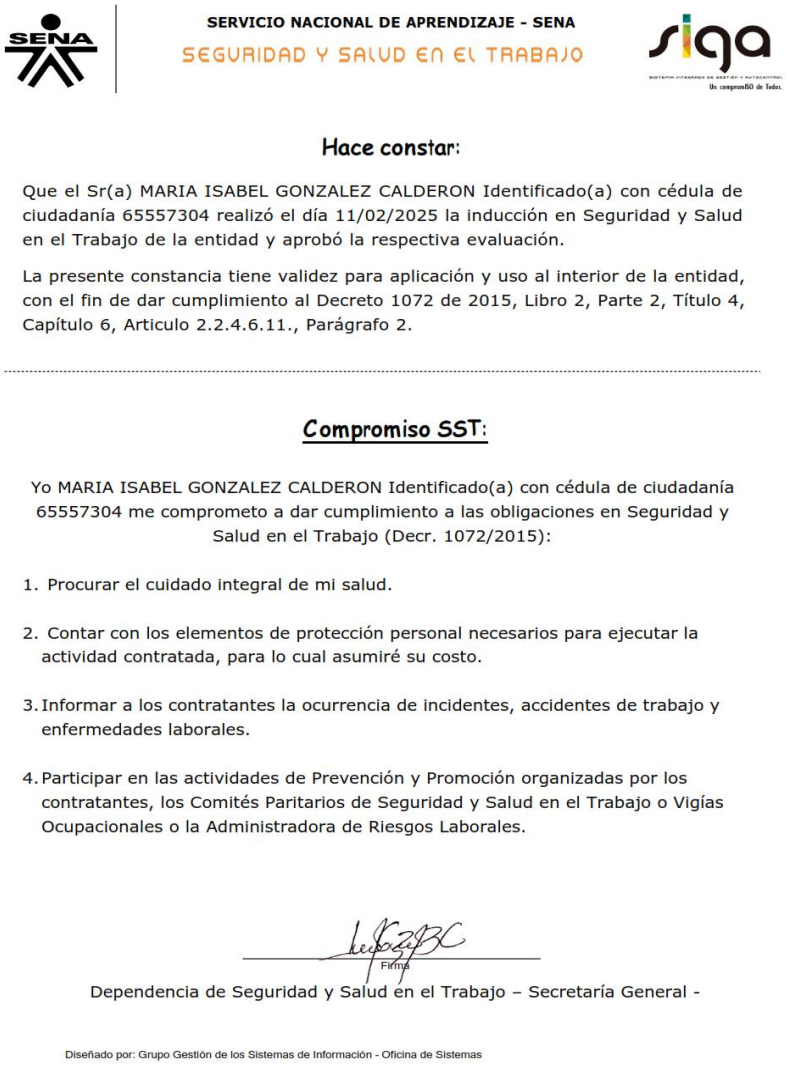
LA HISTORIA CLÍNICA ES PARA USO EXCLUSIVO DEL PACIENTE Y DE LAS ENTIDADES AUTORIZADAS POR LA RESOLUCIÓN 1918 DEL 2009

Obligación General No 11:

Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de loshonorarios.

Acción Realizada:
Evaluación realizada a través de la plataforma contratistas.sena.edu.co.

Evidencia:
Captura de Pantalla del Certificado “Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo”.



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) MARIA ISABEL GONZALEZ CALDERON Identificado(a) con cédula de ciudadanía 65557304 realizó el día 11/02/2025 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo MARIA ISABEL GONZALEZ CALDERON Identificado(a) con cédula de ciudadanía 65557304 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.

Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

Obligación General No 12:

Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Acción Realizada:
Certificado “Integridad,trasparencia y lucha contra la corrupción”.

Evidencia:
Captura de Pantalla del Certificado “Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo”.



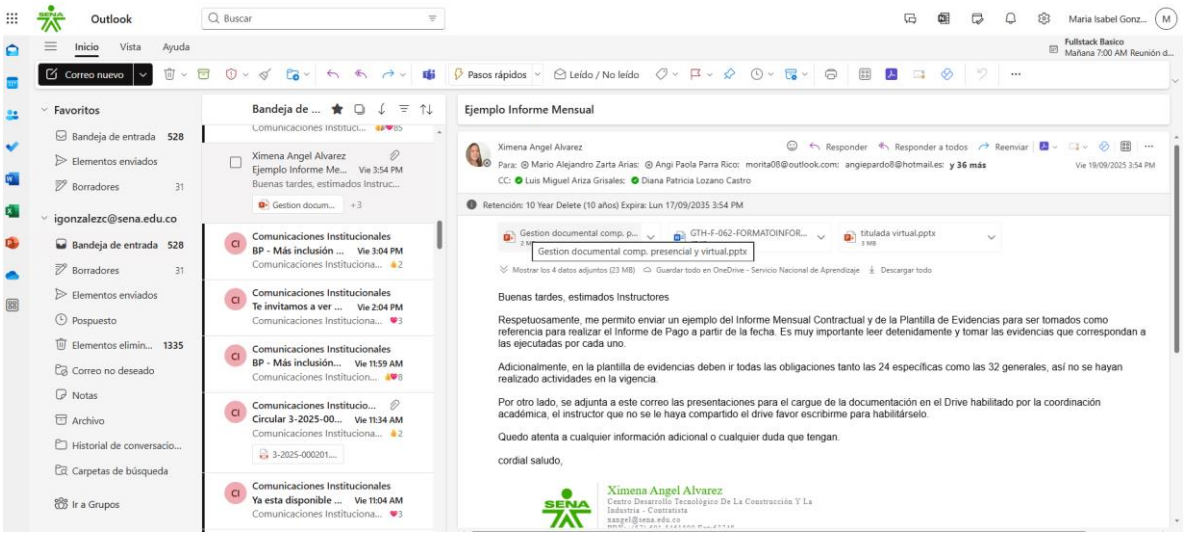
Obligación General No 13:

Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.

Acción Realizada:
Ingresar a las plataformas institucionales que requieran contraseña, actualizar información y datos de ingreso

Evidencia:

Ingreso a las plataformas institucionales tales como correo electrónico (igonzalezc@sena.edu.co), Sofía Plus, Zajuna.



Obligación General No 14:
Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.

Acción realizada:
Se anexa pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad y Salud Social Integral correspondiente al mes de agosto. **Al final del informe.**

Evidencia:
Planilla comprobante y soporte de pago No. 9490416681 Aportes en Línea.

Obligación General No 15:
No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.

Acción Realizada:
Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencia:
No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación General No 16:
En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro delos límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato (Electrónico o físico) y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda.

Acción Realizada:
Se firma digitalmente los documentos para el informe y pago de honorarios.

Evidencia:
Informe de Gestión Contractual.

25	Actuar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones y rechazando peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley, e informando inmediatamente al supervisor del contrato y al SENA sobre cualquier intento de coacción	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
26	Mantener informado al SENA sobre cualquier modificación en la dirección de domicilio físico y electrónico para comunicación y notificaciones	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
27	Informar de manera inmediata al supervisor del contrato sobre cualquier inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se presente durante la ejecución del contrato.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
28	Apoyar la preparación de respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato, asegurando que se tramiten dentro de los términos establecidos por la ley.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
29	Informar al área Financiera del SENA sobre cualquier cambio en el régimen tributario, conforme a lo establecido	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

	en el Estatuto Tributario Nacional y la normativa vigente.		
30	Asumir directamente los nuevos tributos que se pudieran presentar, en los casos que aplique.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
31	Cumplir con lo establecido en el Código de Integridad del SENA.	Se ejecuta el contrato de acuerdo con los lineamientos del código de Integridad Sena GTH-CO-002 V 2.	Se evidencia Ingresando a las plataformas institucionales tales Sofía Plus, Zajuna atendiendo de forma oportuna las formaciones asignadas.
32	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a

la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados, y la planilla de agosto como independiente, No. 9490416681 canceladas por medio de Aportes en Línea. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Anti trámites")

Evidencias en (63) folios

Cordialmente,

María Isabel González Calderón
Contratista
C.C. No. 65.557.304

Recibí a satisfacción:

Firma
Diana Patricia Lozano Castro
Supervisor(a) Contrato 7371577 de 2025
Coordinadora Académico
Centro Para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria.
Armenia/Quindío

Obligación General No 17:

Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento.

Acción Realizada:
Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencia:
No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación General No 18:
Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.

Acción Realizada:
Se guarda reserva de la información, en los medios dispuestos por la entidad, durante el desarrollo del objeto contractual

Evidencia:
Documentos del programa de formación cargados en la plataforma Zajuna, disponible para los aprendices.

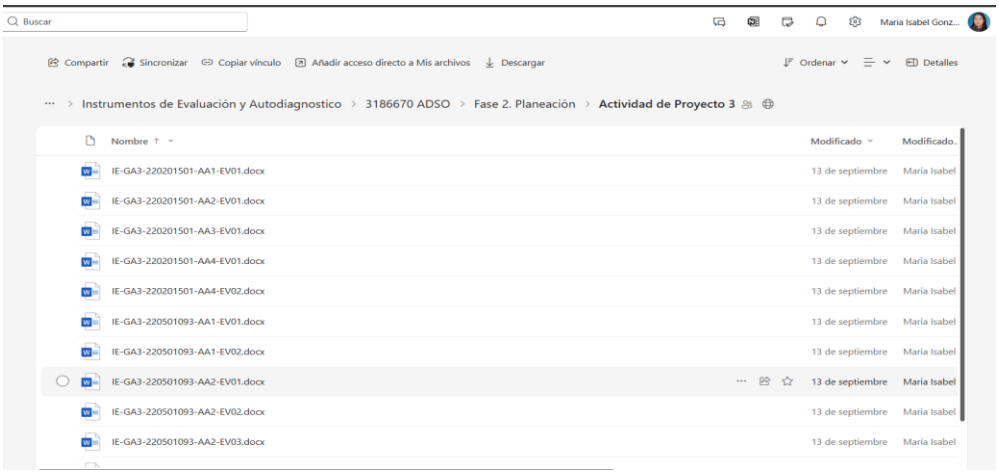
Fase N° 2: Planeación Todo

Septiembre Todo

- Temática: Inglés-Bienvenida a GA3 y Cuestionario. GA3-240202501-AA1-EV01-5/9/25
- Resumen: Inglés-Bienvenida a GA3 y Cuestionario. GA3-240202501-AA1-EV01-5/9/25 PDF
- Sesión en línea GA3-220501093-AA1-EV01 Bases Conceptuales de lógica proposicional 04/09/25
- Resumén Sesión en línea GA3-220501093-AA1-EV01 Bases Conceptuales de lógica proposicional 04/09/25 DOCX
- Sesión en línea GA3-220501093-AA1-EV02 Resolución de problemas de Algoritmos 10/09/25
- Resumén Sesión en línea GA3-220501093-AA1-EV02 Resolución de problemas de Algoritmos 10/09/25 DOCX
- Sesión en línea GA3-220501093-AA2-EV01 - EV02. Fundamentos de programación estructurada 17/09/25
- Resumén Sesión en línea GA3-220501093-AA2-EV01 - EV02. Fundamentos de programación estructurada 17/09/25 DOCX

Documentos del Programa de Formación Cargados em el Drive de Coordinación Académica de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de las fichas asignadas.

Maria Isabel Gonzalez Calderon



Obligación General No 19:
En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo, con excepción de la última cuenta que se presente con ocasión de la ejecución del contrato.

Acción realizada:
Se anexa pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad y Salud Social Integral correspondiente al mes de agosto. **Al final del informe.**

Evidencia:
Planilla comprobante y soporte de pago No. 9490416681 Aportes en Línea.

Obligación General No 20:
El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales que se encuentren vigentes.

Acción realizada:
Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

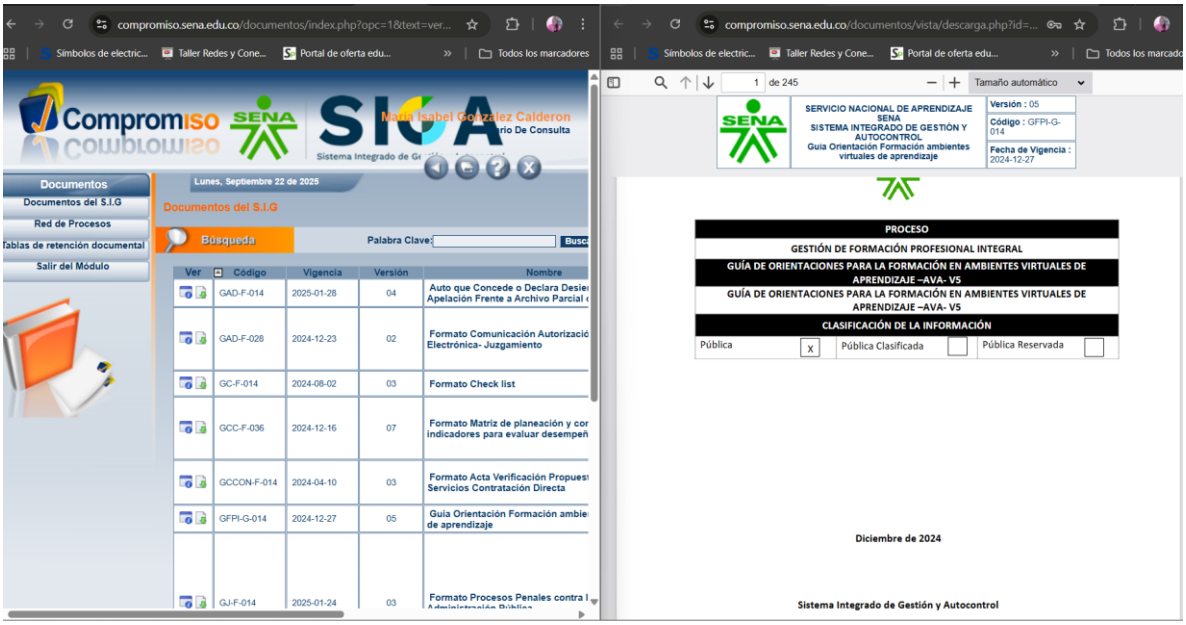
Evidencia:
No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación General No 21:
El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO.

Acción realizada:
Ejecución de todas las actividades acorde a las obligaciones contractuales; conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA “plataforma CompromISO Sena”.

Evidencia:
Se evidencia a través de los documentos del Sistema Integrado de Gestión utilizados en los procesos de la ejecución de la formación para la realización de las obligaciones

contractuales.

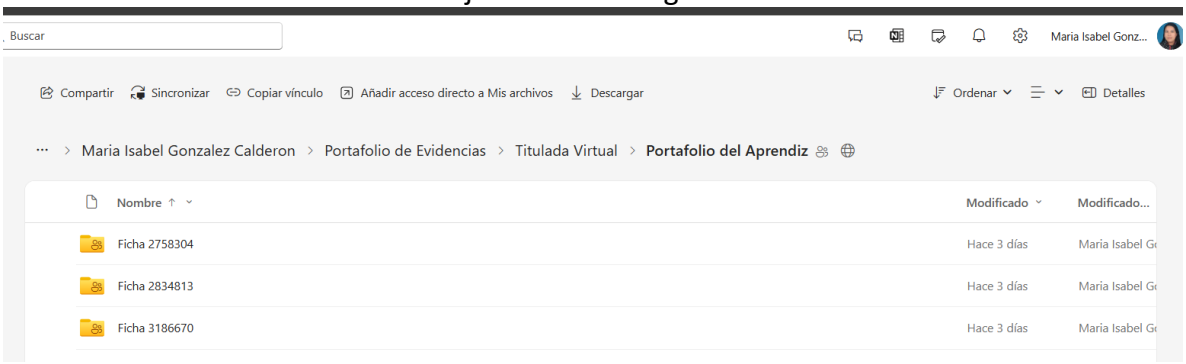




Obligación General No 22:
En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.

Acción realizada:
Se cumple con lo establecido en el sistema integrado de gestión y Autocontrol – SIGA para orientar formación profesional integral.

Evidencia:
Se evidencia cumpliendo con las políticas, los objetivos y requisitos, las buenas prácticas como contratista tales como: Manejo de archivo digital entre otras.



Obligación General No 23:
El contratista no ejercerá ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación, lo cual incluye el cabal cumplimiento sobre el Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito del sector público.

Acción realizada:
Se ejecuta el contrato de acuerdo con los lineamientos del código de Integridad Sena GTH-CO-002 V 2.

Evidencia:
Se evidencia a través de la plataforma CompromISO Sena. https://compromiso.sena.edu.co

Se aplican los valores de integridad, Respeto, Honestidad, Compromiso, Diligencia, Justicia, Solidaridad, Lealtad.

Obligación General No 24:
Ingresar información veraz, oportuna y confiable en los aplicativos o sistemas de información de la entidad.

Acción realizada:
El ingreso de la información fue veraz, oportuna y confiable en los aplicativos Sofía Plus y Zajuna.

Evidencia:
Captura de Pantalla del registro en las plataformas Sofía Plus y Zajuna.



Sesión en línea GA3-220501093-AA2-EV03 Taller funciones y procedimientos en la solución de algoritmos.
de MARIA ISABEL GONZALEZ CALDERON - lunes, 22 de septiembre de 2025, 19:41

ANÁLISIS Y DESARROLLO DE *SOFTWARE*

Cordial saludo estimados aprendices

Los invito a nuestra sesión en línea que se realizará por medio de la herramienta Microsoft Teams. A continuación, la información para unirse a la reunión:

Tema: funciones y procedimientos en la solución de algoritmos

Evidencia GA3-220501093-AA2-EV03. Taller funciones y procedimientos en la solución de algoritmos.

Fecha: **Miercoles 24/09/2025.**

Hora: **08:00 p.m.**

Enlace para ingresar a la sala :**unirse a la reunión**

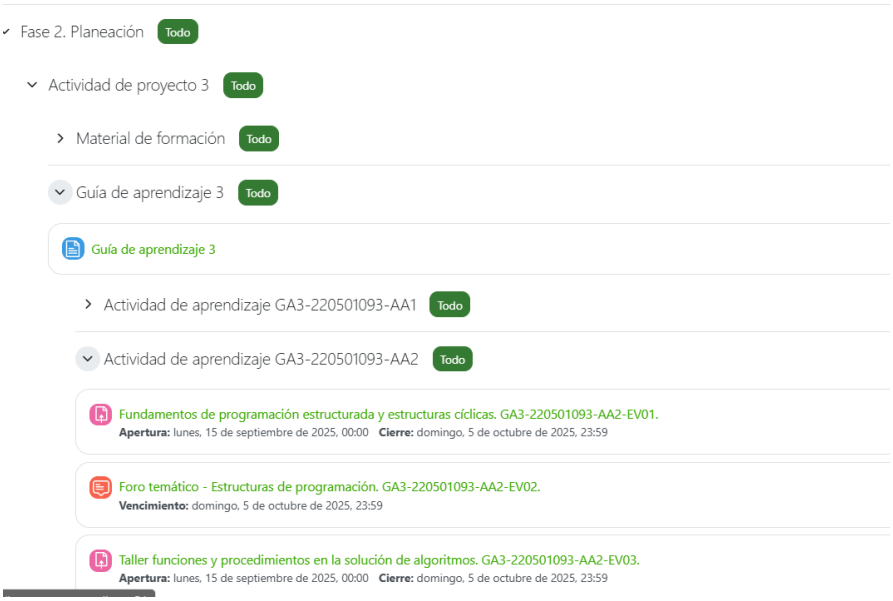
La asistencia de ustedes es primordial para este proceso formativo y así darles a conocer el avance de cada uno en la formación

Los espero....

Cordialmente,

María Isabel González Calderón

Instructora Técnica



Obligación General No 25:
Actuar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones y rechazando peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley, e informando inmediatamente al supervisor del contrato y al SENA sobre cualquier intento de coacción.

Acción realizada:
Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencia:
No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación General No 26:
Mantener informado al SENA sobre cualquier modificación en la dirección de domicilio físico y electrónico para comunicación y notificaciones.

Acción realizada:
Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencia:
No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación General No 27:
Informar de manera inmediata al supervisor del contrato sobre cualquier inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se presente durante la ejecución del contrato.

Acción realizada:
Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencia:
No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación General No 28:
Apoyar la preparación de respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato, asegurando que se tramiten dentro de los términos establecidos por la ley.

Acción realizada:
Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencia:
No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación General No 29:
Informar al área Financiera del SENA sobre cualquier cambio en el régimen tributario, conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional y la normativa vigente.

Acción realizada:
Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencia:
No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación General No 30:
Asumir directamente los nuevos tributos que se pudieran presentar, en los casos que aplique.

Acción realizada:
Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencia:
No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación General No 31:
Cumplir con lo establecido en el Código de Integridad del SENA.

Acción realizada:
Se ejecuta el contrato de acuerdo con los lineamientos del código de Integridad Sena GTH-CO-002 V 2.

Evidencia:
Se evidencia Ingresando a las plataformas institucionales tales Sofía Plus, Zajuna, atendiendo de forma oportuna las formaciones asignadas.



Sesión en línea GA3-220501093-AA2-EV03 Taller funciones y procedimientos en la solución de algoritmos.
de MARIA ISABEL GONZALEZ CALDERON - lunes, 22 de septiembre de 2025, 19:41

ANÁLISIS Y DESARROLLO DE *SOFTWARE*

Cordial saludo estimados aprendices

Los invito a nuestra sesión en línea que se realizará por medio de la herramienta Microsoft Teams. A continuación, la información para unirse a la reunión:

Tema: funciones y procedimientos en la solución de algoritmos

Evidencia GA3-220501093-AA2-EV03. Taller funciones y procedimientos en la solución de algoritmos.

Fecha: **Miercoles 24/09/2025.**

Hora: **08:00 p.m.**

Enlace para ingresar a la sala :**unirse a la reunión**

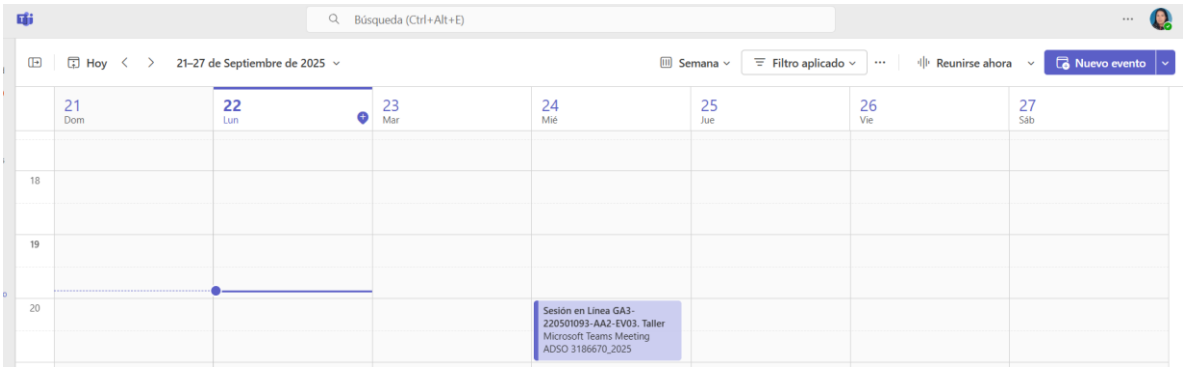
La asistencia de ustedes es primordial para este proceso formativo y así darles a conocer el avance de cada uno en la formación

Los espero....

Cordialmente,

María Isabel González Calderón

Instructora Técnica



Obligación General No 32:
Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Acción realizada:
Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencia:
No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 65557304		GONZALEZ CALDERON MARIA ISABEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Vereda Tarapaca	LIBANO-TOLIMA	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08	1000000856	9490416681	I	2025/09/02	2025/08/20	BANCO DE BOGOTA	0	$534,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,839,805	$294,400			$1,839,805	$230,000			$0	$0			$1,839,805	$9,700		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,839,805	$294,400			$1,839,805	$230,000			$0	$0			$1,839,805	$9,700		$0	$0
Ciudad: LIBANO Depto: TOLIMA (1 Afiliados)					$1,839,805	$294,400			$1,839,805	$230,000			$0	$0			$1,839,805	$9,700		$0	$0
1	CC 65557304	GONZALEZ MARIA	230301	30	$1,839,805	$294,400	EPS037	30	$1,839,805	$230,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,839,805	$9,700	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,839,805	$294,400			$1,839,805	$230,000			$0	$0			$1,839,805	$9,700		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 65557304		GONZALEZ CALDERON MARIA ISABEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Vereda Tarapaca	LIBANO-TOLIMA	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08	1000000856	9490416681	I	2025/09/02	2025/08/20	BANCO DE BOGOTA	0	$534,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$294,400	$0	$0	$294,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$294,400	$0	$0	$294,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,700	$0	$0	$9,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,700	$0	$0	$9,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$230,000	$0	$0	$230,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$230,000	$0	$0	$230,000
TOTAL				1	$534,100	$0	$0	$534,100